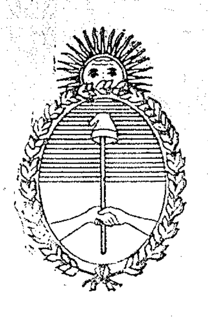
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

19791130

Buenos Aires, viernes 30 de noviembre de 1979

NUMERO
24.304
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atilio José Senno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Atilio José Senno, viudo, argentino, de 58 años de edad, industrial, L. E. Nº 1.664.756, domiciliado en Yapeyú 268 San Martín Pcia. Bs. As. — Delia Susana Senno de Cabral, casada, argentina, de 34 años de edad, industrial, L.C. Nº 5.136. 813, domiciliada en calle 103 número 1731 de San Martín Provincia de Buenos Aires. — Omar Atilio Senno, casado, argentino, de 26 años de edad, industrial D.N.I. Nº 10.881.415, domiciliado en Leandro N. Alem 682 San Andrés Provincia de Buenos Aires. — Héctor Arnoldo Cabral, casado, argentino, de 40 años de edad, industrial, D.N.I. Nº 4.565.713, domiciliado en calle 103 Nº 1731 de San Andrés Provincia de Buenos Aires y Graciela Silvia Pieri de Senno casada, argentina, de 24 años de edad, industrial, D.N.I. Nº 11.530.480, domiciliado en Leandro N. Alem 682 de San Andrés Provincia de Buenos Aires — 2) Fecha de constitución: 16 de julio de 1979 por instrumento público. 3) Denominación Social: ATILIO JOSE SENNO S.A. 4) Domicilio legal: Vallejos 4509 Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de autopartes, trabajos de tornería, matricería, estampado en frío y en general producción, elaboración y|o transformación de materias primas, productos elaborados y|o semielaborados de la industria metalúrgica. — Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución permuta locación de maquinas, accesorios, repuestos, componentes, insumos y materias primas comprendidas en el ramo industrial, sean o no de propia fabricación. La adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de comisiones y representaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social· es de pesos trescientos millones. — 8) Organos de administración y de fiscalización: un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — Presidente· Atilio J. Senno; vicepresidente: Omar Atilio Senno; vocales: Delia Susana Senno de Cabral Graciela Silvia Pieri de Senno y Héctor Arnoldo Cabral. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contadora Juana María Antiga de Cabrera. — Síndico suplente: Contador Héctor Antonio Gradín. — Con mandato por dos años. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio en forma individual o al vicepresidente conjuntamente con un director vocal a designarse en cada oportunidad que se proceda a la distribución de cargos en el seno del directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sobrerraspado: Denom. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 79.200 — Nº 77.503

Alfabetón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: ALFABETON SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Socios: Aurelio Almerighi, 42 años, casado, italiano, ingeniero civil, domiciliado en Tres de Febrero 1256, piso 23, departamento "A", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 10 269.544. — María Luján Casco, 30 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en 3 de Febrero 1256, piso 23, departamento "A" Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 6.232.526. — 3) Fecha del Contrato o Estatuto social: 21 de mayo de 1979, por escritura pública. — 4) Domicilio legal: Paraná 264, 4º piso, Oficina 40, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, remate, locación, construcciones, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y|o rurales; ejecución de urbanizaciones, loteos y fraccionamientos de inmuebles propios o ajenos y la realiación de todas las operaciones sobre inmuebles, en especial la constitución de gravámenes hipotecarios que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, tanto para inmuebles en block o sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y la afectación al régimen de prehorizontalidad de edificios destinados a venderse por aquel régimen y la administración de consorcios. — b) Constructora: Proyectar, asesorar, desarrollar dirigir, prestar asistencia técnica y de personal, y construir obras de ingeniería y arquitectura civiles, industriales, viales y estructuras de todo tipo, ya sean públicas, privadas o mixtas; y representar, asesorar, proyectar desarrollar y explotar prestando en su caso asistencia de persona, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — Financiera: Realizar mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otrogamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con la actividad constructora e inmobiliaria no realizando operaciones previstas en la Ley Nº 21.256 u otros por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contratoo. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $ 2.000.000 (Dos millones de pesos), representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal — 8) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre. — 9) Organo de administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos años. — 10) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad, salvo en actos notoriamente extraños al objeto social. — 12) Directorio: Presidente: Aurelio Almerighi; vicepresidente: María Luján Casco. — 13) Organo de fiscalización: Síndico titular: Luis Grinfeld; síndico —suplente: Daniel Ricardo Sorokin.
Enmendado: "extranjeras". Vale. — Entrelíneas: "Publico de Comercio". Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 113.400 — Nº 77.495

Estructuras Metálicas Din

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Luis García, argentino, casado, de 36 años de edad, ingeniero civil, L. E. Nº 4.401.550, domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 55, 2º piso, Dpto. 11, Capital Federal. — Néstor Oscar Gadda, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con L. E. Nº 4.164.267, domiciliado en calle César Díaz Nº 748, vecino de Escobar, Provincia de Buenos Aires. — Armando Oscar Villarroel, argentino, casado, de 45 años de edad, ingeniero civil, L. E. Nº 4.098.988, domiciliado en calle Bárcena 2057 2º piso, Dpto "E", Capital Federal. — Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1978 por escritura y 24|4|79. — Denominación: ESTRUCTURAS METALICAS DIN S. A. ARGENTINA. — Domicilio social: Av. Las Heras Nº 2126, 5º piso, oficina 28,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|11|79 (24 págs.)

Capital Federal. - Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación y montaje de estructuras metálicas en general, para cualquier objeto y destino; tanto para obras públicas y|o privadas y|o mixtas. — b) Constructora: Por la construcción y reparación de edificios, vivienda individuales y colectivas y obras públicas y viales y civiles vivendas prefabricadas y hoteles y moteles — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal, loteos y urbanizaciones. — d) Comerciales. Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales referidos en el inciso a) y de los productos referidos a la agricultura y ganadería y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos, el ejercicio de comisiones consignaciones, representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto — Capital social: Pesos 21.000.000 representado por 21.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosadas o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de quince. — Presidente: Ingeniero Armando O. Villarroel; directores: Ingenieros Luis García y señor Néstor O. Gadda. — Duración: en los cargos: Un año. — Síndico titular: Contador Público: Carlos A. Dinardo. — Síndico suplente: Doctor en Ciencias Económicas José Antonio Gras. — Duración: en los cargos: un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Agregado "24.4.79". Vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 90.000 — Nº 77.580

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3.514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1980, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina.

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

b) Edición II: "Judiciales": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de enero de 1980 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 160.000.—).

b) Ejemplar Completo: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 480.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

Eduardo A. Maschwitz

Armazones Jonte

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura constitutiva del 14|5|79, Nº 153 y complementaria del 31|8|79, Nº 267, ambas del Registro 513, José Américo Spigno, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.459.474, industrial, 54 años domiciliado en Garro 3045 Capital Federal; Luis Szapiro, argentino casado, L. E. Nº 4.142.048, industrial 44 años, domiciliado en Gavilán 2220, 3er. piso, departamento "A", Capital Federal; Alicia Julia Mondino de Spigno, argentina, casada con el primero de los mencionados y con su mismo domicilio, Libreta Cívica Nº 0.086.775 empresaria, 52 años y Sara Tischler de Szapiro, argentina Libreta Cívica Nº 0 987.582, empresaria 44 años, casada con el segundo de los mencionados y con su mismo domicilio constituyeron la sociedad: "ARMAZONES JONTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Social. Alvarez Jonte 2543 Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones. Industriales: Mediante la fabricación de muebles, transformación, elaboración y producción de todo tipo de maderas, subproductos y derivados, fabricación de armazones de todo tipo, mecanizados y usos trabajos generales de tapicería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisiones mandatos y toda otra forma de intermediación comercial de mercaderías materiales, productos y subproductos relativo a su objeto industrial. — Administrada por un directorio que elegirá la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros con mandato por un año. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio. — Capital Social: pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las futuras acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine al Asamblea General de Accionistas y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión. — Podrán también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas. — Las acciones emitidas son al portador. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, debiéndose elegir uno suplente. — Cierre ejercicio social: 30|6 de cada año. — Directorio para el primer año contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Presidente: Luis Szapiro. — Vicepresidente: José Américo Spigno. Vocales: Alicia Mondino de Spigno y Sara Tischler de Szapiro. — Síndico Titular: Jorge Alberto Fanteix. — Contador y Síndico Suplente: Sergio Gabriel Jesús Bianchimano, abogado, ambos cargos se ocupan a contar de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Sobrerraspado: "99" - Vale. — Encimado: "1.000 acciones" - Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 77.691

Camtral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|10|76 pasada ante el Escribano Alberto R. Amado y por escrituras del 1º|12|78 y 30|3|79 pasadas ante la Escribana Marta B. Arisi, aprobadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5060 del 18|9|79, "CAMTRAL S.A." por actos de Asamblea General Extraordinaria del 31|8|76 y 31|10|78 aumentó el capital y reformó el Estatuto Social en sus artículos tercero, cuarto, octavo y décimo tercero, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de mil doscientos sesenta y siete millones ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos, representado por mil doscientas sesenta y siete millones ciento veinticuatro mil docientas cuarenta y ocho acciones nominativas no endosables, de un peso cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que este estatuto determine y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos cada una; acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción ambas al portador o nominativas no endosables y preferidas. — Todas las acciones tendrán igualdad de votos (un voto por acción), para la elección del Síndico Titular y Suplente. — El directorio queda facultado para emitir acciones hasta alcanzar la totalidad del capital, en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine debiendo cada resolución con constancias precisas de las características que se hayan fijado, para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, inscribirla en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrán emitirse nuevas acciones mientras las anteriores de igual clase no hayan sido suscriptas en su totalidad e integradas por los menos en su veinticinco por ciento. — Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier categoría tendrá derecho preferente para suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias el que deberá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes a la última publicación que por tres días a ese efecto se realizará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — Artículo 4º: El capital social podrá ser elevado hasta la suma de seis mil trescientos treinta y cinco millones seiscientos veintiun mil doscientos cuarenta pesos, por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales del estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Todo aumento de capital se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la república, por los plazos que fijan las disposiciones legales y reglamentarias que estén en vigencia, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 13º: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la república y en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley número 19.550. — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 124.200 — Nº 77.558

Los Americanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, AGRICOLA,
GANADERA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Asambleas Extraordinarias del 6|12|1977, del 14|7|1978 elevadas a escrituras públicas Nº 512 y 799 de fechas 3|5|1978 y 18|8|1978 respectivamente. — Nombre: LOS AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA. Duración: 99 años a contar del 5|10|1971. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y fraccionamiento de los productos y mercaderías conexas con la actividad industrial.

y el ejercicio de representaciones y mandatos en general. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y explotación de productos metalúrgicos ferrosos y no ferrosos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos, y fraccionamientos de tierras y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agrícola-Ganadera: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agropecuarios; cría y compra de hacienda; explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones y la realización de toda clase de operaciones con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. — Capital: $ 13.625.000. — Domicilio: Emilio Lamarca 1055. — Directorio: De 2 a cinco miembros por un año. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Habrá un Síndico Titular y Suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/R.: "extraor", vale. — E/L: "dinaria" vale. — Testado: "Extraordinaria" no vale. — S|R: "Nº 512 y 799", vale.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 77.550

Nextoo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Miguel Eduardo Corbalan, casado, argentino, 34 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.149.175, domiciliado en Avenida Independencia 1681, piso 2º, depto. "C", Capital Federal; Rita Juana Altman de Axelrad, casada, argentina, 28 años, comerciante, C.I. P.F. Nº 6.243.597, domiciliada en Pasteur 430, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 23|5|79. — 3) Denominación: "NEXTOO S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la realiación de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. — Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de ingeniería o arquitectura en general. — Realización de todas clases de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones provinciales y municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de máquinas, herramientas, materias primas y mercaderías de uso en la actividad constructora. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones relacionadas con su objeto, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ellas, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. 11) Fecha cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. — Presidente: Miguel Eduardo Corbalan; Vicepresidente: Rita Juana Altman de Axelrad; Síndico Tituiar: Fernando Lema; Síndico suplente: Guillermo Carlos Schinelli.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 77.551

Ocxen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de noviembre de 1978 celebrada por la sociedad OCXEN S.A. elevada a Escritura Pública el 5 de diciembre de 1978 se resolvió modificar el artículo 4º de los Estatutos sociales de la siguiente forma: El capital Social es de Pesos 200.000.000 representado por veinte millones de acciones de $ 10.— valor nominal cada. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550, debiendo dichos aumentos ser inscriptos en el Registro Público de Comercio. 1/t.: "el" no vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.560

Calencaleu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION Social: CALENCALEU S. A. Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 1979, de escritura 25|6|79, el capital social se ha elevado a la suma de Dos Millones de Pesos ($ 2.000.000) emitiéndose Ciento Noventa Mil Acciones Ordinarias, al Portador con derecho a un voto por acción encontrándose totalmente suscriptas e integradas en su valor nominal de Un Millón Novecientos Mil Pesos ($ 1.900.000.—). Asimismo la mencionada Asamblea dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, que ha sido adecuado al siguiente texto: "Artículo 4º: El capital social es de dos millones de pesos. ($ 2.000.000) representado por doscientas mil acciones, de Diez pesos, Valor Nominal, cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuple de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". E/L.: "de escritura 25|6|79" Vale. E/L.: "Denominación Social: Calencaleu S.A." Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 77.615

Curaleu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CURALEU S. A. — Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones Reforma de Estatutos. Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Abril de 1979, de escritura con fecha 19|6|79, el capital social se ha elevado a la suma de Cinco Millones de Pesos (5.000.000) emitiéndose Cuatrocientas Ochenta Mil Acciones Ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, encontrándose totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: por el saldo de la Cuenta Acciones Futuras Emisiones Pesos 4.500.000; por suscripción de integración en dinero efectivo $ 300.000.— Asimismo la mencionada Asamblea dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto Social que ha sido adecuado al siguiente texto: "Artículo 4º: El Capital social es de Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) representado por quinientas mil acciones de Diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuple de su monto conforme el artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". — Denominación Social: Curaleu S.A. E/L.: "de escritura con fecha 19|6|79" Vale.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 77.616

Cantramilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CANTRAMILLA S.A. Aumento de Capital y Emisión de Acciones Reforma de Estatutos. Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Abril de 1979, con escritura de fecha 25|6|79, el capital social se ha elevado a la suma de Once Millones de Pesos ($ 11.000.000.—) emitiéndose Un Millón Ochenta Mil Acciones Ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción, encontrándose totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: a) por el saldo de la cuenta "Acciones Futuras Emisiones" $ 10.000.000.—; b) por suscripción e integración en dinero efectivo $ 800.000. Asimismo la mencionada Asamblea dispuso la reforma del artículo 4º del Estatuto Social que ha sido adecuado al siguiente texto: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 11.000.000 (Once Millones de Pesos), representado por 1.100.000 (un millón cien mil acciones de pesos 10 $.— (diez pesos) valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio". — Denominación Social: "Cantramilla S. A." s|r.: "S.A." Vale. E/L.: "con escritura de fecha 25|6|79" Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 77.617

Alfa - Motors

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GINO Pompeo Ciuffi, italiano, casado comerciante, de 43 años, domiciliado en Echeverría 5651, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 4.059.426; Elvira Teresa Sebadjian de Ciuffi, argentina, casada, comerciante, de 39 años, domiciliada en Echeverría 5651, Capital Federal, con C. I. Nº 4.744.241 por escritura del 21 de setiembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "ALFA - MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Echeverría 5651, Capital Federal. — Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración, reparación de maquinarias agrícolas - forestales, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta distribución, importación, exportación, materias primas, mercaderías y productos, relacionados con su rubro industrial así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — Financieras: Mediante aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar créditos en general con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta y/o adquirirlos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio, todo ello relacionado con su objeto social. — El capital social es de $ 20.000.000, representado por doscientas mil acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 11 miembros con mandato por un año. — La representación de la sociedad está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Presidente: Gino Pompeo Ciuffi. — Vicepresidente: Elvira Teresa Sebadjian de Ciuffi. — Síndico Titular: Jorge Massoyan. — Síndico Suplente: Alfredo Antonio De Maio. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — S.R. país — Acciones - Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 77.400 — Nº 77.673

Compañía Industrial Farmacéutica

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 27-3-1976 y 15-3-1979, pasadas ante el escribano Romualdo N. Benincasa, se protocolizó el acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 18-12-1975 de la sociedad Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera en la cual se adecuó el estatuto a la Ley 19.550 quedando redactado así: Denominación: COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Cangallo 2563, Cap. Fed. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de especialidades medicinales y drogas de toda clase, de aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, de productos veterinarios, de artículos de perfumería, de tocador y de higiene, pudiendo realizar estas operaciones por cuenta propia o de terceros; b) industrial, mediante la fabricación, terminación, fraccionamiento y envase de especialidades medicinales, productos veterinarios y artículos de tocador e higiene; c) financiero: Mediante el aporte de capitales a empresas ya constituidas o a constituirse, constitución de hipotecas o prendas y su transferencia, negociación de créditos, valores mobiliarios, quedando expresamente excluido de las operaciones regidas por el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 1 v/n. c/u. — Administración: Un directorio de 1 a 9 miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente, pudiendo ser ejercida también por dos cualesquiera de los demás directores, en forma conjunta. — Cierre: 30 de junio de cada año. S|R.: noviembre, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 77.450

Cerámica Juan Stefani

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 1º-8-1978 y 15-2-1979, pasadas ante el escribano Hugo Andrés Giles se protocolizó el acta de la A. G. E. del 21-3-1978 de la sociedad Cerámica Juan Stefani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria en la cual se adecuó el estatuto social a los términos de la Ley 19.550, quedando redactado el estatuto en la siguiente forma: Denominación CERAMICA JUAN STEFANI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos de cerámica y materiales para la construcción y comercialización del producido de la actividad industrial de la sociedad. Industriales: Mediante la explotación de fábricas y establecimientos dedicados a la elaboración de toda clase de productos de cerámica para la construcción, prefabricados, industriales y vivienda. Financie-

ra: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito mediante la constitución de prendas o hipotecas, con o sin garantías, quedando excluidas todas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras par las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, loteos, permutas y locación de inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, viñedos, granjas, forestación y criadero de aves y pájaros; Mineras: La extracción de materiales de canteras, su comercialización y/o industrialización. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, contados a partir del 11-3-1970. — Capital: $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 v/n. c/u. — Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tendrá un Síndico Titular por el término de 3 años. La asamblea debe designar un suplente por el mismo término. — Representación legal: Está a cargo del Presidente, en forma individual; del Vicepresidente en forma conjunta con un director; de dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400 — Nº 77.451

Ailexport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de Asamblea Extraordinaria del 30-4-1979 fue aumentado el capital de AILEXPORT S. A. a la suma de $ 100.000.000 y emitidas las acciones correspondientes, reformando el artículo cuarto del estatuto con relación a este aumento, todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 24 de mayo de 1979 por ante el Escribano Aron Siganevich. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.310 del 29 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 77.481

Cash

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nora Débora Gerscovich, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1950, publicista, Libreta Cívica número 6.521.791 divorciada, domiciliada en Billinghurst 789 séptimo piso "B". — Doña Clara Libe Kohan, argentina, nacida el 24 de junio de 1922, pensionada, Libreta Cívica número 0.308.900, viuda, domiciliada en Billinghurst 789, séptimo piso "B" — Don Alberto Hércules Beolchi, argentino, nacido el 11 de abril de 1934, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.128.413, viudo, domiciliado en Avenida Juan de Garay 1186, sexto piso "D". — Don Israel Efraim Nicenboim, abogado, argentino, viudo, Libreta de Enrolamiento número 0.146.604, domiciliado en Lavalle 1536, primer piso, nacido el 20 de enero de 1917 y doña Ethel Pioro de Cademartori, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1911, viuda, rentista, Libreta Cívica Nº 0.313.842, domiciliada en Avenida Santa Fe número 1731, séptimo piso "O". — Fecha de los instrumentos: 13 de noviembre de 1978 y 24 de abril y 10 de setiembre de 1979. — Razón social o denominación: CASH S. A. — Domicilio social. En la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Suipacha 255, Piso 2º, departamentos E y F. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la industrialización, comercialización, financiación, importación y exportación de artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — b) la publicidad y propaganda pública en todos sus aspectos y modalidades, tales como radio, televisión, carteles, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier medio de publicidad. c) producir, promover, organizar, dirigir y asesorar programas para radio, televisión o cinematografías contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que vinculen a su ramo, a la realización montaje y fabricación de los elementos necesarios a su fin. Organizar, promover, producir, argonizar, dirigir, asesorar, ferias, esposiciones, convenciones y concursos comerciales, industriales, técnicos, científicos y culturales. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — d) Producir y organizar cursos educativos a través de escuelas de publicidad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos representado por treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y se elevará a escritura pública. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandat. por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de impedimento de aquél. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año — Directorio: Presidente: doña Nora Débora Gerscovich. — Vicepresidente: doña Ethel Pioro de Cademartori. — Director: doña Clara Libe Kohan y Organo fiscalizador: Síndico titular: Alberto Hércules Beolchi y síndico suplente: Doctor Israel Efraim Nicenboim.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 113.400 — Nº 77.599

Megaron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Stein, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad, con Cédula de Identidad número 3.826.609 de la Policía Federal, arquitecto, domiciliado en la calle Río de Janeiro Nº 80, cuarto piso, Depto. "B", Capital Federal; Hugo Misael Pérez, argentino, casado, de 29 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.395.717, Maestro Mayor de Obras, domiciliado en la calle Guatemala Nº 2918, de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Clara Addis, argentina, casada, de 27 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.189.993, comerciante, domiciliada en la calle Río de Janeiro Nº 80, cuarto piso, Depto. "B", Capital Federal; Liliana Inés Ferrer, argentina, casada, de 22 años de edad, con Cédula de Identidad número 7.509.462 de la Policía Federal, comerciante, domiciliada en la calle Guatemala Nº 2918, de la localidad de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 10 de abril de 1978 y 1º-9-78. — 3º) Denominación social: MEGARON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Calle Cachimayo 477, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y menor de materiales necesarios para la construcción. Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes e instalaciones, así como también a todo tipo de obras públicas en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — 6º) Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos, valor nominal diez pesos cada una — 8º) Composición de los Organos de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidente: Carlos Stein; Vicepresidente: Hugo Misael Pérez. Directores Titulares: Liliana Clara Addis y Liliana Inés Ferrer; Síndico Titular: Roberto Vicente Vidal, y Síndico Suplente: Nicolás Alejandro Mazzei. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. - E|L.: 1º-9-78 y Denominación, valen.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 104.400 — Nº 77.534

Emcomat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Fernando Blanco, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.386.341, domiciliado en Los Andes 1236 de Haedo, provincia de Buenos Aides. — Lilia Haydée Di Sipio de Blanco, argentina, casada, de 36 años de edad, ama de casa, L. C. Nº 4.716.055, domiciliada en Los Andes 1236 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Jorge José Giacobbe, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, DNI Nº 11.097.507, domiciliado en Murguiondo 561 Capital Federal y Graciela Carmen Cavallaro, argentina, divorciada, de 27 años de edad, ama de casa, D. N. I. Nº 10.667.065, domiciliada en Murguiondo 561, Capital Federal. Razón social: EMCOMAT S. A. — Domicilio legal: Anasagasti 2016, 2º piso "F" Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de materiales para la construcción de toda naturaleza. — Capital social: $ 5.000.000 representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — Fecha de instrumento: 28 de agosto de 1979. — Organización de representación legal: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea —debe designar un síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y deberes que le confiere el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la Asamblea. — La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado: Fecha. Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 55.800 — Nº 77.572

Hecmi-Ral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de 21 de junio de 1979, pasada ante el Escribano de esta Cap. don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.620 del Reg. 234 de su adscripción, quedó constituida la sociedad HECMI-RAL SOCIEDAD ANONIMA, con una duración de 99 años y domicilio legal en la calle Marcos Sastre 5246, de la Capital Federal. — Socios: Héctor Volpe, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1935, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.157.603, y Elvecia Luján Scatorcio de Volpe, argentina, casada, nacida 25 febrero de 1939, Cédula de Identidad Nro. 4.459.459. comerciante, domiciliados en J. G. Castillo 673, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de implementos para incendios y accesorios para control de fluidos. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de implementos para incendios y accesorios para control de fluidos. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550 o a particulares para la financiación de las operaciones relacionadas con sus actividades comerciales e industriales. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos un máximo de cinco, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos, la asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. — Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente actuando individualmente, y por el Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por tres ejercicios. También designará un suplente por el mismo término, quien actuará en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Volpe; Vicepresidente: Elvecia Luján Scatorcio de Volpe; Síndico titular: Horacio Luis Alonso; Síndico suplente: Mario Luis Fernández Caputo.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 77536

Agropecuria Ortiz Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que "AGROPECUARIA ORTIZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 26 de marzo de 1979, elevada a escritura pública Nº 83 con fecha 5 de abril de 1979 por el escribano Mario Carlos Warcovesky y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 5.442 de fecha 3 de octubre de 1979 ha resuelto aumentar el capital de $ 5.000.000 (pesos cinco millones) a $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) y emitir 45.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, y reformar el artículo 4º de los estatutos sociales cuyo texto es el siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000) representado por 50.000.000 (cincuenta millones) de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada uno — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Sobre raspado: hace saber, vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 77.743

Suplemento

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|4|78, esc. del 10|7|78, Escr. José Tomás Isasi, Resolución I.G. P.J. 6.162 del 26|10|79. "Suplemento S.A." procedió a la modificación de sus art. 1 y 3, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: La sociedad se denomina "SUPLEMENTO S. A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Agrícolo ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de com-

pra, venta de haciendas y demás productos agrícolo ganaderos; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderos, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Financiero e Inversor: Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compra, venta de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos y de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluídas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 77.422

Proalistar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Jorge Mario Suárez, nacido el 28 de agosto de 1950, industrial, casado en primeras nupcias con Carlota Catalina María Ornani, Libreta de Enrolamiento número 4.393.484, domiciliado en Santiago 1583, de Lanús, argentino; Alvaro Rodríguez, argentino, nacido el 30 de marzo de 1950, industrial, casado en primeras nupcias con Griselda Ana Menghi, Libreta de Enrolamiento 8.334.226, domiciliado en M. Capello 252, de Banfield; Mario Suárez, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Adela Fader, Libreta de Enrolamiento Nº 3.243.967, domiciliado en Paraísos 6087 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, nacido el 11 de setiembre de 1922; y Rodolfo Luis Ziliani, argentino, industrial, nacido el 31 de agosto de 1947, casado en primeras nupcias con María Lidia Sostres, Libreta de Enrolamiento Nº 8.267.745, domiciliado en General Rodríguez 2176, de Hurlingham, todos de la provincia de Buenos Aires, por escritura del 30 de julio de 1979, pasada ante el notario de Vicente López Carlos A. Almeyra Casares al folio 825 del Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad anónima "PROALISTAR S. A.", con domicilio en Santa Fe 1589, piso 7 de Capital Federal, la que tiene por objeto dedicarse a alistamientos, construcciones y reparaciones para la industria naval, en el país y en el exterior. Su plazo de duración es de 99 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, habiendo fijado como capital la suma de cien millones de pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. La asamblea designa qué director ejerce la Presidencia y la Vicepresidencia. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente en forma individual. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea designa también un síndico suplente por igual plazo. Los ejercicios sociales cierran el 30 de setiembre de cada año. El primer directorio quedó integrado por Alvaro Rodríguez como presidente, Jorge Mario Suárez como Vicepresidente, y Mario Suárez como director titular. Síndico titular se designó al contador público Eugenio Francisco Limongi, y Síndico suplente al Dr. Angel María Bevegni. La constitución fue aprobada por Resolución I.G. P.J. 6.718|79. — Enmendado: Suárez. Vale. — E|líneas: Doctora Tatiana Schifris. También vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 77.436

Estrulam

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Carlos Héctor Castro, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.500.251, domiciliado en la calle O'Higgins número 684, de Húrlingham, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Lazzoli, argentino, casado, de 58 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.011.004, domiciliado en la calle Ituzaingó número 5407, de Carapachay, provincia de Buenos Aires; Hugo Osvaldo Antonio Piro, argentino, casado, de 54 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.209.238, domiciliado en la calle Rivadavia número 5911 de esta ciudad; Osvaldo Dámaso Fernández, argentino, casado, de 46 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.305.675, domiciliado en la calle Guardia Vieja número 3983 de esta ciudad; Santiago Angeloni, italiano, casado, de 63 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.967.359, domiciliado en la calle Paso número 1850, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y Mario Bonadimani, italiano, casado, de 36 años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.470.030, domiciliado en la calle El Ceibo número 779 de Haedo, provincia de Buenos Aires. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 1º|8|1979 y Escrituras 11|10|1979. 3º Denominación Social: ESTRULAM SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio Social: Av. Luis María Campos 250, 2º piso, departamento "C" de Capital Federal. — 5º Objeto Social: Industrial: Mediante la extrusión, inyección, soplado y|o moldeado de productos plásticos y todo otro derivado de la industria petroquímica en general. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos que se procesen en el rubro industrial, pudiendo realizar sobre los mismos todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: $ 9.600.000 (nueve millones seiscientos mil pesos), representado por noventa y seis mil acciones (96.000), ordinarias al portador, de un voto cada una, de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — 8º Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o de impedimento de aquél, y|o de dos directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Héctor Castro; Vicepresidente: Hugo Osvaldo Antonio Piro; Directores titulares: Carlos Alberto Lazzoli, Osvaldo Dámaso Fernández, Santiago Angeloni y Mario Bonadimani. Síndico Titular: Contador Daniel Rodríguez Dávila. Síndico Suplente: Contador Carlos Machiavello. — E|l.: "escrituras, 11|10|79". Vale — Administración: 2 a 7 miembros por mandato de 1 año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400. — Nº 77.536

Dibutec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Amador Cabello, de 32 años, L. Enrol. 7.599.114, domicilio: Esteban Bonorino 271, p. 3 "A"; Carlos Adelmo Cabello, de 28 años, L. Enrol. 8.503.237, domicilio Aristóbulo del Valle 1406, p. 3º, "B", y José Cabello, de 65 años, L. Enrol. 252.595, domicilio Melchor Gaspar Jovellanos 590, p. 3, todos argentinos, comerciantes y casados. — Constitución: 3|7|79. — Denominación: "DIBUTEC" S. A. — Domicilio: Esteban Bonorino 271, piso 3, "A". — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Realizar la prestación de servicios empresarios en áreas técnicas, administrativas y auxiliares para tareas industriales, proyectos, estudios planeamiento y dibujos técnicos en general. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 ó 5 votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones emitidas son acciones ordinarias al portador de $ 100, valor nominal c|u., con derecho a 1 voto. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto entre 3 y 7 miembros, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente o un Director, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. Directorio: Presidente: José Amador Cabello; Vicepresidente: José Cabello. Director Titular: Carlos Adelmo Cabello. Directoras: Ana María Alvarez de Cabello, Hilda Pompeya Massimino de Cabello y Stella Maris Díaz de Cabello. Síndico Titular: Dr. Enrique Horacio Picado, Contador; Síndico Suplente: Jorge Emilio Castaño, contador. Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviemre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400. — Nº 77.541

Corporación Frutihortícola Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|41, L.E. 4.367.053 e Iris Susana Izzi de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 21|5|47, L.C. 5.651.254, domiciliados en la calle Juan F. Aranguren 545, Capital Federal; por escritura del 26 de setiembre de 1979, se constituyó la sociedad CORPORACION FRUTIHORTICOLA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio social: Lavalle 3120, Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación, producción e industrialización primaria de frutas, hortalizas, legumbres y cereales. — Además la sociedad realizará inversiones destinadas a la forestación y a la construcción y alquiler de viviendas económicas. — Capital social: es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Jorge Alberto Fernández; vicepresidente: Iris Susana Izzi de Fernández; síndico titular: Roberto Germán Hermida; síndico suplente: Raúl Pedro Espósito. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — E|l.: L.C. 5.651.254. Vale

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.121

Insumos Termoplásticos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Roberto Erlebach, argentino, divorciado, nacido 1º-8-34, comerciate, L. E. 4.144.876, Gral. Roca 3516, Florida, y Liliana María Aguirre, argentina, soltera, nacida el 9-2-49, comerciante, L. C. Nº 6.032.560; General Roca 3516, Florida. — Fecha constitución: 20-9-79. Escr. F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución I. G. P. J. 6.227 del 26-10-79. — Denominación: INSUMOS TERMOPLASTICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Belgrano 407, piso 8º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercialización y distribución de artículos y materias primas plásticas, químicas y petroquímicas, importación y exportación de las mismas, y b) Aportes de capitales a empresas o a sociedad constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comecrio. — Capital: pesos 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, la portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 9, por un ejercicio. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Arnoldo Roberto Erlebach; Vicepresidente, Liliana María Aguirre; Síndico Titular, Félix María Radavero; Síndico Suplente, Alberto Félix Tortora.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 77.841

Caja de Valores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 14|5|79, escritura del 14|6|79. — Escribano Arturo L. Bas. — Resolución I.G.P.J. 6.404 del 1º|11|79. — CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, procedió a su aumento de capital y reforma estatuto, que en adelante quedan redacados así: Artículo 5º, el capital social se fija en la suma de $ 600.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 10.000 valor nominal cada una. De dichas acciones la mitad son de categoría "A" y la mitad restante de categoría "B". Por resolución de la asamblea el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, debiendo las acciones que se emitan en virtud de los aumentos, ser siempre el 50 % de categoría 'A" y el 50 % de categoría "B".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 77.415

Ibecra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Alberto Savanti, casado, nacido 10-10-34, argentino, arquitecto, L. E. 4.145.761, Urquiza 2839, de Florida, y Eduardo Nicolás Gattiker, casado, nacido 4-6-33, argentino, arquitecto, L. E. 4.113.113, Hipólito Yrigoyen 2743, de Florida. — Fecha constitución: 3-7-79, Escr. J. Alberto Poulastrou (h.). — Resolución I. G. P. J. 5.251 del 26-9-79 y 5.769 del 16-10-79. — Denominación: IBECRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Cabildo 1106, Capital. — Objeto: a) Constructora: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de toda clase de construcciones civiles, industriales y electromecánicas, obras públicas y privadas, proyectos y direcciones técnicas de obras de ingeniería y arquitectura con el asesoramiento y actuación de una o más personas con título habilitante, según las leyes y reglamentaciones que rijan las actividades profesionales correspondientes. Reparación y refacción de inmuebles en general. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en general de toda clase de inmuebles. c) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y/o distribución de materiales y accesorios destinados a la industria de la construcción o vinculadas a la misma. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. e) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones, y otros valores cotizados en Bolsa y mercados o no, exceptuando las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital:

$ 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Nicolás Gattiker; Vicepresidente: Ricardo Alberto Savanti; Vocales: Jorge Norberto Raimundi, Alfredo Gerardo Scervino, Carlos Luis Sagarra, Amanda Ligato de Gattiker, Susana Amelia Fernández de Savanti; Síndico Titular: Luis Omar Oddone: Síndico Suplente: Daniel Morgan.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.
SIR.: noviembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.600 — Nº 77.842

Puerto Paraíso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS Personales: Manuel Antonio Arana, argentino, nacido el 14 de junio de 1920, casado en primeras nupcias con Beatriz Elena Cordero, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.727.090, domiciliado en Eduardo Costa Nº 1842, piso 3º, departamento A, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alberto Juan Bautista Caprile, argentino, nacido el 19 de octubre de 1927, casado en primeras nupcias con Susana Videla, contador, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.228.846, domiciliado en José Hernández Nº 345, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Adrián Patricio López Saubidet, argentino, nacido el 24 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con María Cristina Lynch, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.572.433, domiciliado en Lavalle Nº 534, Capital Federal; Oscar Montaña, argentino, nacido el 31 de marzo de 1929, casado en primeras nupcias con María Cristina Segura, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.237.814, domiciliado en Méjico Nº 547, 2º piso E, Capital Federal; Luis Federico Dorado o Dorado Frers, argentino, nacido el 28 de julio de 1927, divorciado de sus primeras nupcias con Isabel Inés Peralta Ramos por sentencia del 19 de abril de 1935, del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del doctor Norberto E Albisetti, Secretaría 1, martillero, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.551.034, domiciliado en Coronel Díaz Nº 1860, tercer piso, departamento 14, Capital Federal; César Eduardo Irala, argentino, nacido el 29 de marzo de 1938, casado en primeras nupcias con María Cristina de Hernández, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.236.848, domiciliado en Cánning Nº 3020, 1er. piso, departamento C, Capital Federal; Jorge Horacio Arredondo, argentino, nacido el 29 de agosto de 1922, casado en primeras nupcias con Victoria Ana Riveiro, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.943.351, domiciliado en Arenales 3435, 5º piso, departamento 23, Capital Federal; Domingo Gervasio Radrizzani, argentino, nacido el 12 de julio de 1907, soltero, martillero, con Libreta de Enrolamiento Nº 477.205, hijo de César Radrizzani y de Leonilda Giudice, domiciliado en calle Santiago de las Carreras Nº 337 de Capital Federal; "Sauce Azul" Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en Lavalle 1546, tercer piso, oficina A, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1967, bajo el Nº 3740, al folio 369, del Libro 64, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Fecha de constitución: Escritura del 8 de marzo de 1977, pasada ante el escribano de Capital Federal don Tito J. A. Siena, al folio 244 del Registro Nº 97 de su adscripción. — Denominación Social: "PUERTO PARAISO S.A.". — Domicilio Legal: Calle Juncal Nº 743 de Capital Federal. — Objeto Social: a) Compra y venta de propiedades urbanos o rurales, subdivisión de inmuebles, urbanizaciones y forestaciones, depósito de bienes propios y/o ajenos; dragados y canalizaciones; construcción de puertos, unidades de vivienda, instalaciones deportivas, locales sociales y comerciales, hoteles de turismo, playas y muebles; b) Fomentar toda clase de actividades deportivas, con preferencia deportes náuticos, a cuyo efecto deberá impulsar la creación de un centro social y deportivo a establecerse en terrenos de islas del Delta del Río Paraná como sede principal, pudiendo establecer centros similares en otros lugares del país. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este estatuto y sus reglamentaciones. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, de las cuales 2.000 acciones son de clase "A", con derecho a cinco votos cada una; y 8.000 acciones son de clase "B" de un voto cada acción. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 6 a 12 miembros, por 2 años. — Composición: Presidente: Adrián Patricio López Saubidet; Vicepresidente: Manuel Antonio Arana; Directores: Pablo Carranza Vélez, Oscar Montaña, César Eduardo Irala y Enrique María Pablo Julián Cullen. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular y Suplente por 2 años. — Síndico Titular: Alberto Juan Bautista Caprile. — Síndico Suplente: Miguel Eduardo Cutler. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
E|L: "Denominación", vale. — Testado: "Razón", no vale.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.600 — Nº 78.582

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

Copalgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Leonides Ahumada, argentina, nacida el 26|1|37, empleada, divorciada, L.C. 3.390.034, Dolores 345. — Enedino Raúl Ahumada, argentino, nacido el 19|5|27, comerciante, L.E. 4.472.534, soltero, Dolores 345, Capital. Ramón Félix Berrino, argentino, empleado, nacido el 31|5|46 D.N.I. 4.693.084, Floresta 3540, Morón. Santiago Marcos Berrino, argentino, nacido 31|5|39, comerciante, casado, L. E. 4.680.763, Leandro N. Alem 185, 12, de Ramos Mejía. — Rodolfo Debasic, argentino, nacido el 19|2|25, casado, contratista de obras, L.E. 4.457.659, J. Bonifacio 3428, Capital. — Darío Gallego, argentino, nacido el 16|10|31, casado, L.E. 4.812.451, comerciante, Beruti 298 de Ramos Mejía. — Ernesto Osvaldo Kelly, argentino empleado, nacido el 23|2|49, casado, L.E. 7.698.853, Avenida Gaona 2087, 2º piso, Capital. — Darío Rodolfo Mancini, argentino, empleado, nacido 25|10|24, casado, L. E. 4.457.431, José Bonifacio 2424, 5º "31", Capital. — Remo Mancini, argentino, empleado, nacido el 21|4|27, casado, L.E. 4.472.763, Cuzco 532, 13 "B", Capital. — Eduardo Rubén Manzo, argentino, empleado, nacido el 2|2|51, casado, L. E. 8.573.037, Huaura 38 de Morón. — Angélica Palilla, argentina, empleada, nacida 12|6|24, soltera L.C. 0.340.247, José Bonifacio 3428, "B", Capital. — Bernardo Palilla, argentino, empleado, nacido el 26|6|28, casado, L.E. 4.480.285, José Bonifacio 3428 "A", Capital. — Elsa Palilla, argentina empleada, nacida el 12|4|31, soltera, L.C. 3.080.374, José Bonifacio 3428, "B", Capital. — Gustavo Emilio Palilla, argentino, docente, nacido el 19|6|41, soltero, L. E. 4.375.846, Campana 2879, "1" Capital. Enrique Alberto Petrucci, argentino, nacido el 19|8|48 casado, L.E. 4.549.528, médico, Echeverría 2680, 7º, "C", Capital y Héctor Osvaldo Xamena, argentino, nacido el 10|9|25 docente, casado, L.E. 4.465.590 M. Huguerto 2267, Haedo Norte. — Fecha constitución, 10|8|79. — Escribano Aníbal R. Solari. — Resolución I.G.P.J. 5.996 del 19|10|79. — Denominación: COPALGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio, José Bonifacio 2424, piso 5º, "31", Capital. Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros y a la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — Plazo, 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 2 años. — Cierre ejercicio, 30 de setiembre de cada año. Directorio, presidente, Bernardo Palilla. Vicepresidente, Enrique Petrucci. — Directores Santiago Marcos Berrino, — Enedino Raúl Ahumada, — Darío Rodolfo Mancini, — Ernesto Kelly y Angélica Palilla. — Síndico titular, Horacio Armando D'Osvaldo. - Síndico supulente, Roberto Gutiérrez — S|r.: 19|2|25. Vale.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 77.400 — Nº 77.416

Andrés Baranda 799

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ramón Mourente Castro, L. E. 4.174.962, argentino, nacido el 26|9|07, casado, comerciante, domiciliado en Beruti 3000, Cap. Fed., Juan José Suárez, L. E. 292.834, argentino, nacido el 12|3|1899, viudo, comerciante, domiciliado en Beruti 3000, Cap. Fed., Fernando Alberto Ortiz, L. E. 4.843.060, argentino, nacido el 23|5|35, casado, comerciante, domiciliado en Eduardo Acevedo 217, Cap. Fed.; Jesús García, C. I. 5.677.889, P F., español, nacido el 19|6|32, casado, comerciante, domiciliado en Riglos 411, 2º p. "12", Cap. Fed.; Antonio García Vázquez, C. I. 5.674.883 P. F., español, nacido el 4|4|40, casado, comerciante, domiciliado en Guamini 1483, 1º p. "3", Cap. Fed., y Norberto José Feldman, L. E. 8.326.365, argentino, nacido el 20|3|50, casado, comerciante, domiciliado en Av. Francisco Beiró 4610, Cap. Fed. — 2) Instrumento público del 3|9|79. — 3) "ANDRES BARANDA 799" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. de Mayo 1365, 5º piso, Cap. Federal. — 5) Explotación de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamiento, gomerías, talleres mecánicos, venta de repuestos y accesorios para automotores; comercialización de elementos del ramo automotor y la compraventa de automotores. — 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Pesos 10.000.000. — 8) Presidente: Fernando Alberto Ortiz. Vicepresidente: Jesús García. Directores: Antonio García Vázquez, Ramón Mourente Castro, Juan José Suárez. Síndico Titular: Daniel Eduardo Arias. Síndico Suplente: Luis Alberto Schneider. Directores y síndicos con mandato por 2 años. — 9) El Presidente o los directores cualesquiera, en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800. — Nº 77.914

Korlero Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Spangenberg, uruguayo, nacido el 23|2|39, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Graciela López, Cédula de Identidad número 4.599.135 P.F., domiciliado en Bolívar Nº 361, piso 6º, Capital Federal; Guillermo Pablo Oetken, argentino, nacido el 3|12|52, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Alma Susana Marquizo, Documento Nacional de Identidad Nº 10.141.421, domiciliado en Av. Pueyrredón 1379, piso 2º, Depto. 4, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 13 de octubre de 1978. — Escritura Nº 208. — Registro Nº 248 de Capital Federal del escribano Carlos Alberto Maculan. — Denominación: "KORLERO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Pueyrredón 1379, piso 2º, departamento 4, Capital Federal. — Objeto Social: Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcciones, loteos, urbanizaciones y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellos de tipo desarmable, y además todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas por las leyes sobre entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Forestales: Explotación, forestación y reforestación de montes madereros. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.500.000 representados por 2.500 acciones ordinarias al portador de cinco votos de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Julio César Spangenberg, Vicepresidente: Guillermo Pablo Oetken. — Director: Manuel Iglesias. — Síndico Titular: Joaquín Palomares. — Síndico Suplente: Guillermo Marcelo López. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el president del directorio o el vicepresidente quienes actúan individualmente sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — La fiscalización será ejercida por un síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria, quien conjuntamente elegirá un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, tiene mandato por un ejercicio.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 77.440

Laboratorios Mac For

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Don Jorge Carlos Mac Gowan Maigan, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1943, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.428.179, domiciliado en la calle Ginebra 4059, Capital Federal, y doña Ainee Lilia Maritano de Mac Gowan Maigan, argentina, viuda, hacendada, nacida el 6 de mayo de 1918, con Libret Cívica en la Matrícula Nº 3.356.118, domiciliada en la calle Ginebra 4059, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 374, del 5 de setiembre de 1979. — 3º) La denominación social: La sociedad se denomina LABORATORIOS MAC FOR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Ginebra 4059. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o transformación en sus distintas etapas y procesos de productos y subproductos agroquímicos, de semillería, veterinarios e insecticidas y sus manufacturas. — Comerciales: Por la compra y venta, representación, distribución y consignación de todo tipo de productos y subproductos agroquímicos, de semillería, veterinarios e insecticidas, sus manufacturas, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. — Financieras: Consistentes en el aporte de capitales en dinero o en especie a personas, sociedades constituidas o a constituirse para toda clase y tipo de operaciones realizadas, con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley Nº 19.550, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, clase A, de cinco votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalizacin de la so-

ciedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la Asamblea con mandato por dos años. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Jorge Carlos Mac Gowan Maigan; vicepresidente: Aidée Lilia Maritano de Mac Gowan Maigan. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ernesto Crescia; síndico suplente: Ernesto Agustín Spangenberg. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quienes actúan individualmente, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.600 — Nº 77.625

Baliarda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea de fecha 1º|6|79, protocolizada por escritura del 19|7|79, al folio Nº 2.141, del Registro Nº 351, a cargo del escr. Benjamín Vitaver, de BALIARDA S.A., se modificaron los artículos segundo y quinto de la sociedad, los que quedan redactados así: Segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país. — Quinto: El capital social se fija en cien millones de pesos, representados por cien mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Resolución I.G.P.J. del 24|10|79 número 6.134. Sobreborrado: Modificaron. Sociedad. Vale. — E|l.: De Baliarda S.A. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 77.671

Cenis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de CENIS S. A., celebrada el 30-11-78, cuya acta se protocolizó en escritura del 1º-2-79, sancionó la reforma del estauto, aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 3.253/79. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente Maipú 42). — Duración: 99 años, desde su inscripción el 11-8-75. — Capital: $ 340.000, compuesto de acciones ordinarias al portador de v/n. un peso, que podrá elevarse hasta el quintuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.857

Pimpisu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Abraham Szulim Linenberg, casado, 11|10|1920, industrial, L. E. Nº 4.242.450, Avda. Libertador 4944, piso 2º, argentino; Dora Berta Pres de Linenberg, casada, argentina, 4|1|1932, L.C. Nº 3.080.573, industrial, Avda. Libertador 4944, piso 2º; Masza Linenberg, divorciada, argentina, D.U.I. 11.371.156, empleada, Sucre 2795, Planta Baja "B", 29|6|1925; Daniel Horacio Linenberg, soltero, argentino, 27|4|1953, D.U.I 10.555.390, estudiante, Avda. del Libertador 4944, piso 2º y Alejandro Marcelo Linenberg, soltero, argentino, 15|8|1957, D.U.I. 13.295.401, estudiante, Avda. del Libertador 4944, piso 2º todos de Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 3|10|1975 y 25|7|1978. — 3º) Razón social: PIMPISU S. A. — 4º) Domicilio: Alsina 909, piso 3º "F", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, venta, permuta de tierras y fincas urbanas y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1.— v|n. cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: Un síndico titular por tres ejercicios. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Abraham Szulim Linenberg; Vicepresidente: Daniel Horacio Linenberg; Director: Masza Linenberg. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Augusto Francisco Martínez; Síndico Suplente: Contador Norberto Santos Martínez. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan, indistintamente e individualmente y a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|R.: "Octubre". — Vale. — Enm.: 1979. — Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 77.449

Carlos Pascolini

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de CARLOS PASCOLINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, celebrada el 26-2-79 reformó el estatuto, el acta se protocolizó en escritura del 3-5-79 y fue aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 4.862/79 y aclaratoria 5.500/79. — Capital: pesos 400.000.000, compuesto de acciones ordinarias al portador de v/n. un peso, que podrá elevarse hasta el quintuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.858

Inalrucó

SOCIEDAD ANONIMA
PETROLERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de INALRUCO S. A. PETROLERA, celebrada el 23-5-79 sancionó la reforma del estauto, que fue protocolizada en escritura del 1º de junio de 1979 y aprobada por la I. G. P. J. mediante Res. 5.722/79. — Capital: pesos 1.600.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de v/n. $ 1 que podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.860

Lerabro

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de LERABRO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, celebrada el 12-7-79 dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 6.335/79 (acta de asamblea protocolizada en escritura del 3-9-79). Nueva denominación: Lerabro S. A. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Maipú 631, 1º B. — Objeto: Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, inclusive el fraccionamiento y/o venta de lotes o parcelas, su urbanización y parquización. Constructora: Construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sea de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de los mismos. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento, explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y todo cuanto se relacione con el agro. — Duración: 99 años, desde su inscripción el 8-5-70. — Capital: Cien millones de pesos, representado por acciones de v/n. $ 10, que podrá aumentarse de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de tres a cinco miembros con mandato por un año, quienes deberán designar presidente y vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de impedimento. — Fiscalización: Un síndico con mandato por un año, elegido juntamente con un suplente. — Representación legal: presidente o vicepresidente individualmente, o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.859

Cincotta Palermo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 472 del 18 de junio de 1979, pasada ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, adscripto al Registro 391 de esta Capital, se procedió a modificar el artículo 1º del Contrato Social, por Asamblea del 12|6|79 disponiéndose el cambio de denominación de la sociedad "Regom Sociedad Anónima" la cual se llamará en adelante "CINCOTTA PALERMO SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido aprobada dicha modificación por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 4.726 del 10 de setiembre de 1979. — E|l.: por Asamblea del 12|6|79, vale.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 77.711

Riostra Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Vicente Ragognetti, argentino, casado, nacido el 11|4|1946, arquitecto, con L.E. Nº 4.550.551, domiciliado en Julián Alvarez 548, piso 3º, Dpto. B, Capital; María Rosa Ospitaletche de Ragognetti, argentina, casada, nacida el 21|8|1944, comerciante, con L. C. Nº 4.994.294, domiciliada en Julián Alvarez 548, piso 3º, Dpto. B, Capital; María Paz Laureana Pérez de Spagnuolo, española, casada, nacida el 5|3|1948, arquitecta, con C.I. número 5.632.079, domiciliada en Condarco 2048, Capital; Oscar Eugenio Miguel Spagnolo, argentino, casado, nacido el 7|5|1946, arquitecto, con L.E. Nº 4.541.607, domiciliado en Condarco 2048, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 68, del 13|3|1979 y Escritura Nº 191, del 13|6|1979. — Denominación de la sociedad: RIOSTRA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Vidal 2421, piso 2º, letra D, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, adaptación, manufactura, instalación y montaje de sistemas constructivos prefabricados y|o no tradicionales. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, urbanización. — Plazo de duración: 99 años contados con la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de 9.000.000.- representados por 9.000 acciones de 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188, de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato de tres años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo del Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente: don Oscar Eugenio Miguel Spagnuolo. — Director suplente: don José Miguel Spagnuolo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: don Raúl Arturo Montes. — Síndico suplente: don Hugo César Cuello. — E|L.: "ciones", Vale. — Sobre raspado: "operaciones", Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 77.717

Nantucket

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura 190, 23 julio de 1979. Accionistas. Basilio Debais, argentino naturalizado comerciante, nacido el 10|3|1922, L. E. número 7.595.678, Donado 1477, Capital; Gustavo Daniel Debais, argentino, soltero, nacido el 5|9|1955, comerciante, D. N. I. número 11.824.871, Donado 1467, Capital; Ana María Harfouche, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|11|1955, D. N. I. Nº 11.870.095 Azcuénaga 155, de Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; Horacio Carlos Sant'Andrea, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|3|1909, C. I. número 572.822 Paraguay 754, piso 12 "A", Capital, se constituye "NANTUCKET, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Tucumán 1506 piso 7º, oficina 703, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta de terrenos, casas, departamentos en propiedad horizontal y campos. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, desmonte, reforestación y forestación. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de productos y maquinarias para la agricultura, ganadería, forestación, automotores en general, sus repuestos y accesorios. — Industrial: Mediante la fabricación de máquinas para la agricultura, ganadería y forestación, accesorios y repuestos. — Capital: Pesos 30.000.000. — Administración. 2 a 8 miembros, con mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio, quien obliga a la sociedad; el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente, Basilio Debais; Vicepresidente, Gustavo Daniel Debais; Director, Ana María Harfouche; y, por un año, como síndico titular Antonio Cándido López Apesteguía; suplente, Jorge Víctor Mattiol. — S|r.: sociedad. Vale. — S|r.: "Nantucket". Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 77.705

Joyajon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: José María Martínez, casado, argentino, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1915, L. E. número 1.172.236, domiciliado en Charcas 650, piso 2º "A", Cap. Fed., Yolanda Dolores Castrillón de Martínez, casada, argentina, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1933, L. C. Nº 2.965.619, domiciliada en Charcas 50, piso 2º "A", Cap. Fed.; Alfredo Máximo Renner, viudo, argentino, hacendado, nacido el 12 de abril de 1922, L. E. Nº 1.998.002, domiciliado en Avenida del Libertador 2558, piso 7º, Cap. Fed.; y Horacio Mario Schiratti, casado, argentino, nacido el 2 de enero de 1940, ingeniero, L. E. Nº 4.305.059, domiciliado en Esmeralda 1319, planta baja, Cap. Fed. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 11 de mayo y 13 de setiembre de 1979, respectivamente,

— 3) Denominación: "JOYAJON, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 650, piso 2º "A", Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles rurales y urbanos, incluyendo las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal; b) Construcción, reparación y|o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles. — 7) Capital social: Pesos 28.000.000, representado por 28.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio, compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 2 años. Presidente, Yolanda Dolores Castrillón de Martínez; Vicepresidente, José María Martínez; Directores, Alfredo Máximo Renner y Horacio Mario Schiratti. Síndicos, titular Marta Susana Novaro, y suplente, Juan Antonio Conde. — 9) Organización de la representación legal: El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. — E|l.: nacido el 12 de abril de 1922. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 77.780

Vanari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Eliseo Pierri, casado en primeras nupcias con doña María Elena Rino, nacido el 5 de febrero de 1941, hijo de don Raúl Cecilio Pierri y de doña Emiliana Giménez, empleado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual número 4.369.839, vecino de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y domiciliado en la calle Benito Machado 1907; y doña Raquel María Carugati de Coen Mitrani casada en primeras nupcias con don Guido Roberto Coen Mitrani, nacida el 11 de noviembre de 1944, hija de don José Francisco Carugati y de doña Julia Cataline Corsiglia, Licenciada en Administración de Empresas, con Libreta Cívica Nº 4.944.120, vecina de esta ciudad y domiciliada en la calle Vidt 1794 piso 3º, departamento "A", ambos argentinos. - Fechas de constitución: 24 de agosto de 1979 y 8 de octubre del mismo año. — Denominación social: "VANARI S. A.". — Domicilio social: Apolinario Figueroa 1434 Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización al por mayor y menor de artículos de cuero, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales, pudiendo: 1) Comprar vender, permutar usufructuar arrendar o explotar negocios, bienes muebles y semovientes, ya sea dentro o fuera del país — 2) Comprar vender y comercializar toda clase de productos o concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, marcas de fábrica y|o comercio, reconocer el derecho para su explotación por terceros y darlas o tomarlas en arrendamiento y celebrar cualquier otro contrato, ya sea con particulares o con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, y con las Municipalidades, reparticiones autárquicas o autónomas. — 3) Dar o aceptar consignaciones de terceros o encargadoo de la administración de los propios. — 4) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, prendar, dar o tomar dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones o debentures, dentro y fuera del país. — 5) Celebrar cualquier tipo de contratos o convenios con el Banco Central de la República Argentina. — 6) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera del país, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por cien acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea General de Accionistas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Directorio, de 3 a 12 miembros; Presidente, don Osvaldo Eliseo Pierri; Vicepresidente, doña Raquel María Carugati de Coen Mitrani. Se designa para integrar el Organo Fiscalizador: Síndico titular, doña Liliana Inés Fernández; Síndico suplente, doña Angela María Fernández. Duración en los cargos: Dos años. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; en ausencia de ambos, el Directorio deberá designar su reemplazante — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de setiembre de cada año. — S|r.: Denominación social. Vale

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 77.790

Creatividad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 1.201 del 15|12|78. — Accionistas: Roberto Benjamín Goldfarb, casado, comerciante, 40 años, argentina, L. E. número 5.750.079, domiciliado en Santo Tomé 3262, Capital Federal, y Francisca Margarita Elena Schimmerling, divorciada, comerciante, 41 años, austríaca, domiciliada en Marín 817, Boulogne, Pcia. Bs. As. — Denominación. "CREATIVIDAD" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Lavalle 1566, p. 5º. of. "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la realización de mandatos y servicios con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes para la tramitación y registro de patentes y marcas en los distintos registros nacionales, provinciales y|o internacionales, así como también la compra, venta de patentes y marcas registradas. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de su materia se encuentra reservado por disposición legal a profesional con título. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años. — Capital social: Quinientos mil pesos (500.000) — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma recíproca e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Roberto Benjamín Goldbarb; Vicepresidente, Francisca Margarita Elena Schimmerling; Síndico titular, Roberto Hilde Gulmanelli; Síndico suplente: Haydée Rosa Angela Raffaele de Vasen, por el término de un año. — L|t.: Razón social o. No vale.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 77.791

Regencia

SACIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JAIME Horacio Konortoff, argentino, casado, comerciante, 26-9-1946, D. N. I. Nº 4.554.194, Valentín Gómez 3649, 9º A, Capital; Luis Alberto Ortiz, argentino, soltero, comerciante, 20-4-1953, D. N. I. 10.719.526, Carhué 1659, Capital, y Horacio Domingo Acevey, argentino, casado, comerciante, 7-11-1944, C. I. 5.264.873, Corvalán 108, 2º C, Capital. — Fecha: 14-8-1979. — Denominación: REGENCIA S. A. — Domicilio: Manuel Artigas 7199, Capital Federal. — Duración: 10 años, desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, administración, arrendamiento de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, dedicarse a la realización de subdivisiones, loteos y fraccionamiento de los mismos. Actuar como intermediaria en las operaciones antes indicadas y en la contratación de seguros y mediante la prestación de servicios para efectuar cobranzas y pagos. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Jaime Horacio Konortoff; Vicepresidente: Luis Alberto Ortiz y Director Titular: Horacio Domingo Acevey; Síndico Titular: Alvaro Joaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro, y Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana. — Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre ejercicio anual: 30 de setiembre de cada año. S|R.: 4, vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 77.848

Dockoil

SACIEDAD ANONIMA ACEITERA DEL DOCK SUD

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de DOCKOIL SOCIEDAD ANONIMA ACEITERA DEL DOCK SUD celebrada el 28-5-79, cuya acta se protocolizó en escritura del 26-6-79, dispuso la reforma del art. 4º del estatuto, que fue aprobada por la I. G. P. J. mediante Res. 5.891/79. — Capital: seis mil setecientos cincuenta millones de pesos, representado por acciones de v/n. un peso; las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.855

Ciepe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Eduardo Chiesa, argentino, divorciado, nacido el 12|1|1936, comerciante, con L.E. Nº 4.847.373, domiciliado en Fray Justo Sarmiento 2093, de Olivos, provincias de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Esther Noemí Casarino, argentina, soltera, nacida el 9|7|1940, comerciante, con L.C. Nº 3.927.372, domiciliada en Fray Justo Sarmiento 2093, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura Nº 189, del 15|5|1979 y su aclaratoria escritura Nº 315, del 10|8|1979. — Denominación de la sociedad: CIEPE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Moreno 442, piso 15, oficina "J", de esta ciudad. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, permuta de artículos del hogar y electrónicos, sus repuestos y accesorios. — Industrial: Mediante la fabricación, ensambles, armado y reparación de los artículos determinados en el objeto comercial. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades existentes o a ocnstituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, dando y tomando en préstamo con o sin garantía dinero y otros valores constituyendo y transfiriendo hipotecas y demás derechos reales, compraventa y toda clase de operaciones sobre títulos, acciones, cuotas de capital de otras sociedades por acciones y valores mobiliarios de toda naturaleza, así como toda forma de crédito permitido por la ley con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos: Para la realización de su objeto comercial e industrial mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros, reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otro documento emitido por particulares, por el Estado, empresas estatales o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. — Importación y exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos, de $ 1.000 de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. — Representación: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso o de dos directores en conjunto. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio y un síndico suplente por el mismo término. — Cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Eduardo Chiesa; vicepresidente: Esther Noemí Casarino. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Francisco Aisa; Síndico suplente: Ricardo Arena. — S|r.: 3.927.372. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 77.719

Inari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: INARI SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por Escritura del 16|3|1979, Escribano: L. Dubovis. — Accionistas: Marcelo José Ares de Parga, argentino, casado, nacido 17|1|1931 abogado, domiciliado: Rodríguez Peña 1842, P. 3º, Dto. 7, con C.I. Nº 2.630.994 y Lorenzo Juan Olivero argentino, casado, nacido: 6|9|1945, abogado, domiciliado: Av. Córdoba 2796, P. 6º, A, con L. E. 5.124.462. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Av. Córdoba 1233, p. 10, "A", Capital Federal. Objeto: Comerciales: Operará en actos de exportación e importación. Se dedicará en general a la compra, venta y comercialización de artículos comestibles y bebidas. Tendrá el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Tendrá a la compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, la subdivisión de tierras, como asimismo su urbanización y loteo y también la administración de sus ventas. Se ocupará de la organización y administración de consorcios de propietarios o de country-clubs y cualquier tipo de operación comprendida en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Constructoras: Podrá construir obras y edificios de todo tipo ya sean de carácter público o privado, como se ocupará de la contratación o subcontratación de partes de instalaciones de las mismas. — Financieras: a) Podrá aceptar tanto de particulares como de sociedades, dinero o cualesquiera otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. b) Podrá realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; otorgar avales, endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Podrá realizar inversiones o aportes de capital tanto a particulares como a sociedades por acciones, que ya estén constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; d) Podrá constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales. Como asimismo realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital: $ 4.000.000. —Directorio: De uno a diez, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o por los directores en forma conjunta — Habrá un síndico tituar y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente. Marcelo José Ares de Parga. — Síndico titular: Lorenzo Olivero. — Síndico suplente: Marcelo Justo Vargas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 77.552

Superservice

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Héctor Franco, argentino, nacido el 26|2|39, comerciante, casado, L.E. 4.282.081, domicilio: Alfredo R. Bufano 1492; Humberto Raúl López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|1932, C.I. Nº 2.986.624, domicilio: Nazca 2576; Alicia Matilde Maldini de Franco, argentina, comerciante, nacida el 13|4|1940, casada, L.C. 3.683.767, domicilio:

Alfredo R. Bufano 1492; Raúl López, argentino, comerciante, nacido el 17|10|1908, casado, L.E. 876.221, domicilio, Nazca 2580, Nélida Nieves López de Lualdi, argentina, comerciante, nacida el 7|12|1931, casada, L.C. 3.071.775, domicilio: Santiago H. Pérez 254, Cap. Sarmiento; Abraham Pekerman, argentino, comerciante, nacido el 28|4|1926, casado, L.E. 6.454.256, domicilio: César Díaz 5065, Silvia Felisa Pekerman de Feldman, argentina, comerciante, nacida el 1º|12|1951 casada, D.N.I. 10.125.538, domicilio: Segurola 1755, P. 10º, dto. "B"; Norberto José Feldman, argentino, comerciante, nacido el 20|3|1950, casado, C.I. 6.287.984, domicilio: Segurola 1755, p. 10, "B"; Oscar Raúl Lualdt, argentino, comerciante, nacido el 30|1|1929, casado, L.E. 4.661.429 domicilio: Santiago H. Pérez 254, Capitán Sarmiento; Catalina Rojkes de Pekerman, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 14|11|1928, casada, L. C. 5.410.912, domicilio: César Díaz 5065; y María Argentina Rodríguez de López, argentina, comerciante, nacida el 29|1|1914, casada, L. C. 262.326, domicilio: Nazca 2580. Fecha de Instrumentación de la constitución: 17|10|1979. — Denominación Social: SUPER-SERVICE S.A. — Domicilio: Av. Francisco Beiró 4610, Capital. — Objeto: Explotación de estaciones de servicio para automotores; compra, venta, importación, exportación de automotores nuevos y usados. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Capital: $ 50.000.000. Directorio: de 2 a 9 miembros, por dos años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por el término de dos años. — Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Franco; Vicepresidente: Humberto Raúl López; Directores: Alicia Matilde Maldini de Franco, Raúl López, Nélida Nieves López de Lualdi, Abraham Pekerman y Silvia Pekerman de Feldman. Síndico Titular: Simón Jaime Kimmelman y Síndico Suplente: Victoria Perla Aschendorf de Martín.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº: 77.553

Mitralto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Bartolomé Mitre, argentino, casado, L. E. 40.234, nacido 19-2-1909, y don Bartolomé Luis Mitre, argentino, divorciado, L. E. 4.303.546, nacido el 2-4-1940, ambos abogados, domiciliados San Martín 344, Capital. — 2º) Fecha documento constit.: 23-8-1979. — 3º) MITRALTO S. A. — 4º) Jurisdicción de la Cdad. de Buenos Aires. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agropecuaria: Mediante la explotación y comercialización en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas y granjas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 6º) Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Doce millones de pesos en acciones al portador. — 8º) Presidente: Bartolomé Luis Mitre; Vicepresidente: Angel Platti, argentino, empleado, nacido 28-8-1911, L. E. 2.848.657, casado, domiciliado Ladislao Martínez 1063, Martínez, Pcia. Bs. As. — 9º) Presidente del Directorio o Vice en su ausencia. — 10) 31 de diciembre de c/año. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Sr. Manuel Benito Campos Carlés, y Síndico Suplente: Sr. Abel Vicente Santana, todos por mandato un año. - E|L.: cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, Agropecuario:, Mediante, valen. S|R.: Carlés, vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 77.832

Elebe - Cicor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 2 de abril de 1979, Nº 86; 18 de mayo de 1979, Nº 156; 2 de julio de 1979, Nº 214; y 1º de octubre de 1979 Nº 347, pasadas ante el Escribano Horacio A. Orhanarte, se constituyó la Sociedad "Elebe-Cicor S. A." de acuerdo a: 1) Socios Luis Angel Binimelis, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 30 de agosto de 1928, L.E. número 4.231.626; Lucia Emma Luchetti de Binimelis, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de Mayo de 1930, L. C. Nº 0.511.056, ambos con domicilio en Tapiales 1958, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Roberto Primo Luchetti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de setiembre de 1926, L. E. número 4.033.169 y Clelia Beatriz Guerrero de Luchetti, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de abril de 1926, L.C. Nº 150.196; ambos con domicilio en El Cano 2853, Dpto. 4, Capital Federal. — 2º) Razón social: "ELEBE-CICOR S. A.". — 3º) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Santiago del Estero 454, piso 3º, oficinas 13 y 14. — 4º) Objeto social. a) Comercial: Mediante la comercialización de sistemas contables procesados por ordenador registro de información, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de máquinas, mercaderías y todo artículo vinculado a esta actividad; b) Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de máquinas, equipos, herramientas, accesorios afines al objeto comercial. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 5º) Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Registro — 6º) Capital social: $ 30.000.000. Integración en efectivo, pesos 7.500.000. Todas acciones ordinarias al portador, Clase "A", de 5 votos, de un peso cada acción. Cada accionista suscribe $ 7.500.000 acciones e integran pesos 1.875.000 en efectivo. El saldo se integrará dentro del término de un año a contar del 2 de abril de 1979, en efectivo. — 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, de dos a seis directores con mandato por tres años; suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Presidente: Luis Angel Binimelis; Vicepresidente, Roberto Primo Luchetti; Director titular, Lucía Emma Luchetti de Binimelis; Director suplente, Clelia Beatriz Guerrero de Luchetti; Síndico titular, Doctor Max José Traiman; Síndico suplente, Contador Público Nacional Alberto Julio Bedy. Ambos con mandato por un año. — 8º) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 77.818

Expreso Victoria

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTES
COMERCIAL, FINANCIERA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 28-5-79, esc. del 1º-8-79, Esc. María A. T. de Guerrero, EXPRESO VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del art. cuarto, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: el capital social es de pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.839

Los Jagüeles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Alejandro González Biron, casado, de 42 años, argentino, psicólogo, C. I. 4.244.631, Posadas 1572, 9º "G", Cap., y Eduardo Romero, casado, de 46 años, argentino, electrotécnico, C. I. 3.045.531, O'Higgins 2120, 7º "B", Cap. — Fecha constitución: 15-12-78 y 18-6-79. Escr. J. Alberto Poulastrou (h.) — Resolución I. G. P. J. 5.359 del 1º-10-79 — Denominación: LOS JAGÜELES S. A. — Domicilio: Posadas 1572, piso 9º "G", Capital. — Objeto: las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos o semilleros. La industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta y todo tipo de transacciones de hacienda mayores y menores, leche, lana y todos sus subproductos, reforestaciones, forestaciones, tala de montes propios o de terceros y de sus maderas. Comerciales: Compra y venta en el mercado interno y externo de productos y bienes vinculados con la industria de la alimentación y productos y subproductos de la actividad agropecuaria. Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, del país o del exterior y atención de consultas y servicios de asesoramiento técnico, vinculados con el objeto social quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas disposiciones legales y reglamentarias. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Ricardo Alejandro González Biron; Vicepresidente, Eduardo Romero; Síndico Titular, Pascual Raúl Toma; Síndico Suplente, Carlos Horacio Almeida. - S|R.: Biron, vale. S|R.: industrialización primaria, Romero, todo vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 77.840

Devoreal Propiedades

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Arakelian, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L. E. Nº 7.651.242, domiciliado en Salvador María del Carril 4654, Capital; Aurelio Sáenz, español, casado, comerciante, de 60 años de edad, C.I.P.F. número 2.483.657 domiciliado en Pareja 3861, Capital; Bernardo Oscar Moreno, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.077.612, domiciliado en Alvarado 671, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Doroteo Manzanares, argentino, casado, comerciante, de 70 años de edad, D.N.I. Nº 14.406.96?, domiciliado en Nueva York 3824, Capital; Enrique Eduardo Schamann, argentino casado, Contador Público Nacional, de 58 años de edad, L. E. Nº 423.859, domiciliado en Salvador María del Carril 4862, Capital; Tomás Giordano, argentino, soltero, empleado, de 58 años de edad, L. E. número 1.237.587, domiciliado en Ramón L. Falcón 2335, tercer piso, departamento "A", Capital; Julio Dámaso Bigi, argentino, divorciado, Martillero Público, de 40 años de edad, L. E. Nº 4.288.543, domiciliado en Avda. Larrazábal 222, primer piso, Capital; Miguel Gregorio Ponce, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 46 años de edad, L. E. número 4.355.327, domiciliado en Julio Roasenda 436, de la localidad de Wilde, Provincia de Buenos Aires; Enrique Alfonso Scioli, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, L.E. Nº 4.058.852, domiciliado en Virgilio 2886, segundo piso, departamento 11, Capital. - 2) Fechas del instrumento de constitución: 1º de agosto de 1978 y 19 de julio de 1979. — 3) Denominación social: "DEVOREAL PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Avenida Francisco Beiró 5259, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la administración y construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética; realización de obras públicas, contratadas por organismos y|o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, intermediar en la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros que se relacionen con el objeto social y con las limitaciones previstas en el artículo treinta de la Ley Nº 19.550; compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 36.000.000, representado por 36.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto por tres a cinco miembros con mandato por tres años. — 9) Directorio: Presidente, Bernardo Oscar Moreno; Vicepresidente, Jorge Arakelian; Director titular: Doroteo Manzanares; Director titular: Aurelio Sáenz; Directores suplentes, Enrique Alfonso Scioli y Tomás Giordano. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente, quien actuará individualmente, o a dos directores en forma conjunta. — 11) Organo Fiscalizador: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 115.200 — Nº 77.809

Montevideo 1184

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Carlos Laoui, argentino, nacido el 24-2-1945, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Oks, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.520.156, domicilio Pasteur 559, piso 7 "A", Capital Federal, y Mauricio Laoui, argentino, nacido el 9-8-1938, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento 4.277.376, domicilio Pasteur 559, piso 7 "A", Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 18-7-1979. — Denominación: MONTEVIDEO 1184, SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio social: Alsina 1289, sexto piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Consistentes en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Comerciales: Consistentes en las compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de productos y mercaderías, y relacionadas con la industria de la construcción, de propia fabricación o elaboradas por terceros, sean nacionales o extranjeras. c) Industriales: Consistentes en la fabricación, procesamiento, terminación, fraccionamiento de materiales de construcción. d) Financieras: Consistentes en el aporte de capitales a personas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, todos ellos vinculados a la industria de la construcción y/o fraccionamiento de loteos y toda otra operación financiera permitida por las leyes con relación a su objeto con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. C. — Capital social: 5.000.000 de pesos, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y valor nominal 1 peso cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros según fije la asamblea con mandato por 3 años. La fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por mandato de un año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Mauricio Laoui; Vicepresidente: Jaime Carlos Laoui; Síndico Titular: Marco Nessim Totah, argentino naturalizado, nacido el 14-1-1914, contador público, casado, Cédula de Identidad 1.616.999, domicilio Av. Pueyrredón 229, Capital; Síndico Suplente: argentino, nacido 20-3-1942, casado, contador público, L. E. 4.388.795, domicilio Godoy Cruz 2992, Capital. — Organización de Representación Legal: Corresponde al Presidente o por el Vicepresidente cuando lo reemplaza. — Fecha de cierre del ejercicio: 30/12 de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 77.845

Wicars

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un

QUE, según Escritura Nº 35 14 de abril de 1977, aclaratoria; Escritura Nº 101, 20 de diciembre de 1977, la Sociedad "WICARS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que de acuerdo a Acta de fecha 31 de enero de 1977, protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la Ley 19.550 por el que surge: Nombre de la Sociedad: "Wicars, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Plazo: 99 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. a) La compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores y maquinarias similares, nuevos y usados, lanchas, yates y embarcaciones para la navegación deportiva, incluyendo su fabricación y armado, repuestos y accesorios, artículos de electrónica, instalaciones y explotaciones de talleres mecánicos; b) La fabricación, compra y venta de motores, máquinas, herramientas e implementos para la industria automotriz y de náutica deportiva, acondicionadores de aire, heladeras comerciales y domésticas y artefactos eléctricos y electrónicos para uso familiar, sus repuestos y demás accesorios anexos vinculados con la industria automotriz y la navegación deportiva y electrónica de artículos domésticos; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, y mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la admisión y enajenación de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento u obtención de créditos, préstamos y adelantos con o sin garantía reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a un director cualquiera en caso de ausencia de éste, indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — Capital social: $ 4.000.000 en acciones ordinarias, endosables al portador de 5 votos, de pesos uno valor nominal. — Domicilio Avenida Forest 1350, Capital Federal. — L|t.: 3.500.000. No vale. — E|l.: 4.000.000. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 77.802

Ypres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución: "YPRES S. A.". — Escrituras: 26|8|77; 4|8|78 y 10|9|79. — Socios: Jorge Eduardo Alvarez, nacido el 19|5|49, L. E. 7.704.432, abogado, Mansilla 3525, piso 2º, "A", Capital y Norberto López Di Fondi, nacido el 6|10|47, L. E. 7.606.031, empleado, Vidt 1961, piso 5º, "C", Capital; ambos argentinos y casados. — Duración: 100 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Cangallo 1457, planta baja, departamento 4, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos lácteos, sus derivados y de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Comerciales: La explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, nigth-clubs, y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — La comercialización en todas sus formas de bebidas alcohólicas o gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Ejercer mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, distribuciones y representaciones mercantiles, todas estas actividades relacionadas con su objeto social. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital: $ 800.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una y de cinco votos. — Presidente: Jorge Eduardo Alvarez; Síndico Titular: Dra. María Susana López y Suplente: Dr. Osvaldo Rubén Medinilla; todos por tres años. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. L|T.: "octubre", no vale. — E|L.: "noviembre", vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 77.775

Kate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Cuevas, argentino, nacido el 27|9|1927, comerciante, L. E 5.548.244, casado, domicilio Tacuarí 2195, Los Polvorines: Diva Estela González de Cuevas, argentina, nacida el 12|7|1929, comerciante, L. C. 4.319.057, casada, domicilio Tacuarí 2195, Los Polvorines; Eduardo Alberto Cuevas, argentino, nacido el 27|12|1954, comerciante, D. N. I. 11.090.947, domicilio Tacuarí 2195, Los Polvorines. — Fecha de Escritura Pública: 16|7|1979. — Nombre: KATE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. R. S. Peña 637, Piso 3º. — Objeto: Financiera: Mediante préstamos de todo tipo e inversiones de capitales, mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras, permitida por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; pudiendo ejercer representación, comisiones y mandatos. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital: $ 10.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Cuevas; Vicepresidente: Eduardo Cuevas; Director Titular: Diva Estela González de Cuevas; Síndico Titular: Dr. Fernando Carlos Ariza y Síndico Suplente: Dr. Humberto Luis Farisello. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 77.744

Saston

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL,
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "SASTON SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". — Reforma: Asamblea del 19|6|78, transcripta en Escritura del 5|7|79, ante la Escribana Florencia de Luque de Seppia. — Capital Social: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 77.747

Cristales Olicar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eugenio Carrena, casado, argentino, 43 años, comerciante, L. E. Nº 4.161.759, domiciliado en Colombres 1240, piso 3º, Capital Federal; Guillermo Alberto Carrena, casado, argentino, 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.487.212, domiciliado en Colombres 1240, piso 2º, Capital Federal; Roberto Luis Carrena, casado, argentino, 54 años, L.E. Nº 4.459.039, comerciante, domiciliado en Colombres 1240, piso 1º, Capital Federal; Francisco Raúl Oliveira, divorciado, argentino, 33 años, comerciante, L. E. Nº 6.061.745, domiciliado en Zuviría 65, piso 3º, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 3|8|79. — 3) Denominación: "CRISTALES OLICAR S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: La fabricación, transformación, elaboración y|o producción de vidrios, espejos, cristales y artículos de decoración, compra, venta, distribución, consignación, representación, tanto nacionales como extranjeras, importación y exportación y toda forma de comercialización de lo enunciado. — Aporte de Capitales a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para operaciones que se relacionen con su objeto, compra, venta de títulos o acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 160.000.000, representado por 160.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros, con mandato por tres años. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente o a cualquier Director en forma indistinta. — 11) Fecha Cierre de Ejercicio: 28|2 de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 77.749

Eitar

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "EITAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Asamblea del 30|4|79, transcripta en Escritura del 21|6|79, ante el Escribano Dr. Osvaldo Devoto. — Capital: pesos 325.000.000. — S|raspado: "30", Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 77.748

Elsaic

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Naiconal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que la Sociedad Kimsa S.A.I. y C., por Escritura Nº 905, de fecha 27|9|78, por ante el Escribano Patricio Adolfo Sala, adscripto al Registro 375, de la Capital Federal, ha resuelto reformar por Asamblea del 23|2|78 el artículo 1º, del Estatuto Social, el que en adelante tendrá la siguiente redación. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ELSAIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Kimsa Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — E|L.: "por Asamblea del 23|2|78", Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.773

Construcciones Rimen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Pedro Jorge Riccardi, italiano, casado, nacido 17 de agosto de 1933, ingeniero, C. I. Nº 3.545.173, Roque Sáenz Peña 267, Acassuso, Prov. Bs. Aires;Héctor Augusto Méndez, argentino, casado, nacido 9 de marzo de 1940, L. E. 4.310.395, comerciante, Juncal 229º, 7º A, Capital Federal. — 2) Escritura: 25 de junio de 1979. — 3) CONSTRUCCIONES RIMEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Mediante la construcción y refección de toda clase de edificios, destinados a vivienda, oficinas o para el comercio o la industria, incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales a los efectos de cumplir con la finalidad citada y promoviento la venta de los inmuebles que se construyan. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación de materiales y maquinarias y sus repuestos para uso propio o de terceros relacionad con su actividad principal como constructora. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 2 a 5 miembros, mandato por un año. — Presidente: Pedro Jorge Riccardi; Vicepresidente: Héctor Augusto Méndez; Sindicatura por un año: Titular, Eduardo Deprati; suplente, Raúl Aníbal Rossini. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.905

Navimar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de NAVIMAR S. A. celebrada el 19-6-79, cuya acta se protocolizó en escritura del 29-8-79, reformó el art. 3º del estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 5.873/79. — Capital: Tres mil quinientos veinte millones de pesos, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n. $ 1; podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 77.861

Yaquito

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de YAQUITO S. A. celebrada el 23-4-79, cuya acta se protocolizó en escritura del 25-4-79, dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I. G. P. J. mediante Res. 3.705/79. — Capital: Un mil setecientos millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador de v/n. un peso, que podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: un directorio de [illegible] 9 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, con mandato por un año; elegirá de su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. - S|R.: vicepresidente, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 77.862

Arizona Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, MARITIMA,
INDUSTRIAL, AGRICOLO
GANADERA E INVERSORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25-1-79, pasada al folio 49 del Registro 231, de la Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de ARIZONA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MARITIMA, INDUSTRIAL, AGRICOLO GANADERA E INVERSORA de fecha 15 de noviembre de 1978, en la que se modificó el artículo quinto de los Estatutos que dice: "Artículo V: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. En las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia los titulares de acciones para suscribirlas. Las emisiones deberán hacerse conocer por publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y además en un diario si así procediera, debiendo hacer uso de la opción los accionistas dentro de los treinta días de finalizada la última publicación. La cesión o transferencia de acciones, cuotas o partes, a que hace referencia el artículo 6º in fine, del Decreto Nº 6.942/72 debe ser comunicado a la Dirección Nacional de Actividades Navieras con una anticipación de veinte (20) días al otorgamiento del instrumento público o si se efectuare por instrumento privado, dentro de los cinco (5) días de su fecha".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 77.894

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

RES-DRA

Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber, que en la edición del día 5|11|79, del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice:
...Con estas transferencias quedan como únicos componensos 174.000 y Dora Budinan de Resnichenco, con un capital solidario de pesos 20.000 y un capital comanditario de pesos 174.000 y Dora Dubinan de Resnichenco con un capital comanditario de $ 6.000
Debe decir:
...Con estas transferencias quedan como únicos componentes de la sociedad Eduardo Hugo Resnichenco con un capital solidario de $ 20.000 y un capital comanditario de $ 174.000 y Dora Budinan de Resnicenco, con un capital comanditario de $ 6.000...

e. 30|11 Nº 72.424 v. 30|11|79

Agropecuaria María del Carmen

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 31|10|78, es. 27|11|78, Escr. Osvaldo N. Solari Costa. — Resolución I.G.P.J. 169 del 4|7|79. — "Agropecuaria María del Carmen Sociedad en Comandita por Acciones" modificó su contrato, que en adelante queda redactado así: Artículo 1. — La sociedad se denominará: AGROPECUARIA MARIA DEL CARMEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2. — Su duración es de 99 años contados desde el 31|5|60 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3. — Tiene por objeto la compra, venta cría e invernación de ganado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Artículo 4. — el capital social es de $ 10.000 dividido en la siguiente forma: $ 1.000 de capital comanditado que está suscripto por Pedro Gómez Garrido. — Este capital, al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en 10 cuotas con derecho a 5 votos cada una y $ 9.000 de capital comanditario representado por 90 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo 5. — Las acciones y los certificados previsionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7. — La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del socio comanditado quien permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Queda en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente — Artículo 8. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que durará en sus funciones 3 ejercicios. La Asamblea deberá elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 11. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiéndo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) La retribución de los administradores que no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades y la que determine en su caso para el síndico y c) el remanente quedará a la disposición de la Asamblea, la que fijará la suma a distribuir en calidad de dividendo a prorrata del capital integrado por los accionistas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 77.417

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

NEST CONSTRUCTORA S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del día 14|11|1979 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice:
Domicilio: Camargo 55, Capital Federal.
Debe decir:
Domicilio: Camargo 455, Capital Federal.

e. 30|11 Nº 74.436 v. 30|11|79

VILLAPAZ S.R.L.

Se hace saber, que en la edición del día 19|11|79 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad se ha deslizado el siguiente error:
Donde dice:
...accesorios relacionados con la indusca y|o textil.
Debe decir:
...accesorios relacionados con la industria plástica y|c química y|o metalúrgica y|o textil.

e. 30|11 Nº 75.289 v. 30|11|79

Acam-Raster

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por acto privado de fecha 31 de octubre de 1979. — Socios: Oscar Agustín Barbarossa, nacido el 6 de diciembre de 1936, argentino, divorciado, L. E. 5.608.497, comerciante, domicilio: Gral. Martín de Gainza 744, Capital; Juan José Riva, nacido el 25 de octubre de 1931, argentino, casado, L. E. 4.501.550, comerciante, domiciliado en Gral. Martín de Gainza 744, Capital; Miguel Angel Checa, nacido el 19 de noviembre de 1940, argentino, casado, L. E. 4.317.619, comerciante, domiciliado en Gorostiaga 2341, 2º "B", Capital y Alfredo Blancas, nacido el 17 de diciembre de 1935, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.847.350, domiciliado en Jean Jaurés 1058, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "ACAM-RASTER S. R. L.", con domicilio en Gral. Martín de Gainza 744, Capital Federal. — Plazo: Treinta años desde el 1º de noviembre de 1979. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, mandatos, consignación, comercialización en todas sus etapas de productos electrónicos y eléctricos, audio en toda su extensión, radio, comunicaciones, telefonía, sus repuestos y accesorios y la realización de operaciones afines y complementarias. — Capital: Cuatrocientos mil pesos, divididos en 400 cuotas de $ 1.000, cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. — Administración: será ejercida por todos los socios, en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Uso de la firma: conjunta de dos de los socios. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 186.000 — Nº 77.409

Grúas, Transportes y Servicios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Nestor Cuntari, argentino, casado, nacido el 16|11|1930, comerciante, C. I. Nº 2.943.464, domicilio: Valentín Vergara 975, Vicente López y Aníbal Antonio Cuntari argentino, casado, nacido el 12|12|1938, comerciante, Ced. de Identidad Nº 4.720.584, domicilio: Valle 662, p. 1º, "A", constituida por instrumento privado de fecha 31|10|1979 — Nombre: "GRUAS TRANSPORTES Y SERVICIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Belgrano 124, piso 3º, of. 307. — Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de la prestación de servicios de transportes de equipos móviles autopropulsados, grúas, autoelevadores, camiones, semiremolques y carretones, y movimientos de carga, en operaciones portuarias y afines operaciones de importación y exportación, compra y|o venta de bienes muebles inmuebles mercaderías, materias primas y productos que tengan relación con sus actividades, incluso la de agencia marítima. — Duración: 30 años a partir de su inscripción. — Capital Social. $ 1.000.000. — La administración y representación a cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 43.200 — Nº 77.549

Fierro 7 (o Siete)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Richard Arne Ulfeldt, argentino, casado, de 47 años de edad, L. E. Nº 4.031.326, comerciante, domiciliado en Yapeyú 726 Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; Juan Jorge Giménez, argentino casado, edad: 58 años, L. E. N 1.729.145, comerciante domiciliado en Necochea 715, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Adino José Celestino Morici, argentino, casado edad 59 años L. E. Nº 1.991.098 comerciante, domiciliado en Vergara 219, Haedo, Prov. de Buenos Aires, y Horacio Felipe Giménez, argentino, casado edad 32 años, L. E. Nº 7.779.632, comerciante, domiciliado en Necochea 615, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 11 de octubre de 1979. 3º) Denominación: FIERRO 7 (o SIETE) S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Viamonte 682, 2º piso, departamento "C", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Explotación de Estaciones de servicios. — b) Venta de combustibles y lubricantes. — c) Venta de repuestos y accesorios para automotores y d) Prestación de servicios o reparaciones mecánicas de chapa, pintura, gomería y demás relacionadas con los automotores de cualquier tipo. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: Su duración es de treinta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios gerentes. — La representación legal la ejercerán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Raspado — Ramos — Felipe — Vale. — S.T.: "Denominación" - Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 77.555

Danix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: DANIX S.R.L. — Constituida por Escritura del 20|8|1979, Escribano: Raimundo García Biotto. — Socios: Ricardo Borracer, argentino, nacido: 1º|4|1936, casado C. I. Nº 5.108.739, domicilio: Cosquín 2327 y Bruno D'Angeva, italiano, nacido 6|8|1941, casado, C. I. Nº 6.418.477, domicilio: Larragaña 562, "A", p. 3º — Duración: 15 años a contar de su inscripción — Domicilio: Cosquín Nº 2327, Capital Federal. — Objeto. Fabricación y comercialización de máquinas, útiles y elementos varios de acero inoxidable u otros metales, para la industria frigorífica y afines y alimenticias en general. — Capital. $ 1.000.000. Gerencia, ambos socios y cuyas firmas individuales obligan a la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 77.556

Maridel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 18 de octubre de 1979 la sociedad MARIDEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió modificar la cláusula Tercera del Contrato Social. — Capital Social: $ 4.944.000.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 77.557

Victorio E. De Paoli y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Victorio Enrique De Paoli, de 50 años de edad, casado, argentino, despachante de aduana, domiciliado en Libertad 3256, Florida, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.488.788; y Nilda Elena Rubbo de De Paoli, de 40 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Libertad 3256, Florida, provincia de Buenos Aires, L.C. número 9.749.190. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8|11|79. — 3) Denominación social: VICTORIO E. DE PAOLI Y CIA. S.R.L. — 4) Domicilio social: Belgrano 225, piso 4º, Of. 15, 16 y 17 de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) compra, venta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia y|o en representación de ter-

ceros, de todas y cada una de las mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y en especial de las siguientes, sin que la enumeración sea taxativa sino meramente enunciativa: arrabio, ferroaleaciones, chatarra, de hierro o acero, perfiles, estructuras, chapas, planchas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, níquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, chatarras, barras, alambres, chapas, planchas, tiras o cintas, tubos y caños, calderas, máquinas aparatos, electrodos, tapones de grafito, dolimita, cemento Portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway, bórax, carbón de coque, benceno, fluorito, aceites minerales y vegetales, glicoles, aminas, caprolactama, selenio, soda cáustica, dióxido de titanio, productos plásticos, polietileno, poliestiereno, policloruro de vinilo, fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, fruta y verduras, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, bebidas, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, automotores, motores, motocicletas, bicicletas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, equipos electrónicos de todo tipo, de audio, radios, televisores, grabadores, centros musicales, herramientas de todo tipo, instrumental médico, óptico, odontológico fotográfico y cinematográfico de todo tipo y en especial de precisión, joyas, relojes, piedras preciosas, ganado, implementos deportivos de todo tipo, vestimentas de todo tipo, buques, veleros, lanchas, botes, y todo tipo de elementos necesarios para la navegación, aparatos electrodomésticos, libros y publicaciones, instrumentos musicales, máquinas de escribir y calcular, alfombras, cuadros; b) ejercer y otorgar toda clase de representaciones, mandatos consignaciones, comisiones, tomar o dar productos en consignación, realizar gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas, locaciones de servicios, ya sea por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, pudiendo también dedicarse a la administración, compra y/o venta de bienes raíces; c) realizar operaciones financieras mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o que se crearen en el futuro, constituir, comprar, vender, ceder, negociar, transferir y endosar hipotecas, prendas y demás derechos reales, warrants y facturas confirmadas, acordar créditos con garantía prendaria, hipotecaria o sin garantía, a largos, medianos y cortos plazos. Quedan totalmente excluidas de esta actividad de la sociedad cualquier operación incluida en la Ley Nº 21.526. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — 6) Plazo de duración de la sociedad: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 Victorio Emilio De Paoli $ 5.000.000.-; Nilda Elena Rubbo de De Paoli pesos 5.000.000.-; 5.000 cuotas de $ 1.000.- cada una respectivamente. — 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios, en forma individual o indistinta, quienes, con el carácter de gerentes, harán uso de la firma social también en la forma indicada. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "Enrique" vale. — L|t.: "razón". no vale. — S|t.: "denominación", vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 77.564

Fergomat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FERGOMAT S.R.L.: por escritura del 12 de julio de 1979, los señores: Ricardo Ferrer y Eduardo Gustavo González y las señoras Rosario Susana Bulgueroni de Ferrer y Ana Beatriz Conroy de González, cedieron a favor del señor Nicolás Norberto Traverso y señora Elsa María Nadal de Traverso parte de sus cuotas sociales en la siguiente proporción: Sr. Ferrer: 3.300; González: 3.600, Sra. de Ferrer: 1.500 a favor de Nicolás Norberto Traverso; y señora Conroy de González: 1.500 cuotas. — Se elevó el capital de la sociedad a la suma de $ 30.000.000, modificando la cláusula 4º en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones, dividido en 300.000 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma: Señor Ricardo Ferrer: 87.000 cuotas, señora Rosario Susana Bulgheroni de Ferrer: 15.000 cuotas; señor Eduardo Gustavo González: 87.000 cuotas; señora Ana Beatriz Conroy de González; 15.000 cuotas; señor Nicolás Norberto Traverso: 87.000 cuotas; señora Elsa María Nadal de Traverso: 15.000 cuotas. — Cada uno de los socios integra el cincuenta por ciento de sus suscripción en dinero efectivo. — Gerencia: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores: Ricardo Ferrer, y/o Eduardo Gustavo González y/o Nicolás Norberto Traverso, firma indistinta.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 Nº 77.351

Brunella

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO de nombre, por instrumento privado con fecha 17 de setiembre de 1979 los socios gerentes de Il Ponte Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Mario Elías Cyrulnik y Roberto Milchior, que fuera inscripta el 29 de junio de 1979 bajo el número 1.757 del Libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, solicitaron el cambio de denominación de la misma por Brunella Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que la cláusula primera del referido contrato queda así redactada: "Primera: (Denominación) La sociedad girará en plaza bajo la denominación de BRUNELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 77.463

Vi-Lan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 20 de diciembre de 1978, los Sres. Oscar E. Lanza, de 49 años de edad, casado, comerciante, C.I. 2.764.528, domiciliado en Dolores 675, Capital. — La señora Elena De Luca de Lanza, de 42 años de edad, casada, comerciante, C.I. Nº 4.628.143, con el mismo domicilio, ambos argentinos, únicos socios de Vi-Lan S. R. L. y la señorita Susana Elena Lanza, de 21 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 13.293.001, domiciliada en la calle Dolores 675, Capital, convienen lo siguiente: I) Incorporar en calidad de socia a la señorita Susana Elena Lanza. — II) Adecuar la sociedad al régimen de la Ley Nº 19.550/72, según las siguientes cláusulas: 1) La sociedad girará bajo el nombre de VI-LAN S.R.L., con domicilio legal en Lacarra 1034, Capital. — 2) Objeto social: Fabricación, comercialización, importación, exportación, compra, venta y distribución de guantes y afines. — 3) El capital social se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto de al siguiente forma: El señor Oscar E. Lanza suscribe 1.300 cuotas que importan $ 1.300.000; la señora Elena De Luca de Lanza 500 cuotas, que importan $ 500.000, y la señorita Susana Elena Lanza, 200 cuotas, que importan $ 200.000. — Las cuotas son integradas en bienes, según inventario por los socios Oscar E. Lanza y Elena De Luca de Lanza y en dinero en efectivo por la socia Susana Elena Lanza. 4) Duración de la sociedad: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Administración y dirección conjunta o indistintamente por los socios Oscar E. Lanza y Elena De Luca de Lanza, quienes quedan investidos del cargo de gerentes, con las siguientes facultades: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos, constituir depósitos de dinero y valores, tomar dinero prestado de establecimientos bancarios, cooperativas, entidades financieras, comerciales u otras, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado. — Adquirir por compra u otra forma legítima toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos o transferirlos, suscribir contratos de locación, conferir poderes generales o especiales y ejercitar las atribuciones que fija el D.-L. Nº 5.965/63 y el art. 1.881 del Cód. Civil. — 6) Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios y en cualquier momento. — 7) Ejercicio social, finalizará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un balance general y un cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — 8) Utilidades y pérdidas, en proporción a sus aportes. — Las partes ratifican el contrato de sociedad vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente. — Lo testado no vale. — E|l.: Según inventario. Vale. — Enmendado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 77.600

Sanitarios Ditrar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Días González, español, 45 años, dom. J. Newbery 1820, Cap., C.I.P.F. 4.615.263 y Juan Carlos Trardovsky, argentino, 34 años, dom. J. Newbery 1818, Cap., L.E. 4.523.538, ambos casados, comerciantes. — 2) Instrumento privado de fecha 29|8|79. — 3) Denominación: SANITARIOS DITRAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Alvarez Thomas 3599, Cap. — 5) Objeto social: compra, venta, por mayor y menor, distribución, representación, importación y exportación de art. sanitarios y materiales de construcción, arts. de bronce, fibrocemento, caños de hierro y galvanizados, art. de plomería y zinguería. Decoraciones y amoblamientos. Compra, venta, explotación, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio, por cuenta propia o de 3os. o asociada a 3os. como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y reparaciones de los mismos. — 6) Duración: 3 años a partir del 1º|9|79. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Administración y dirección: por los dos socios indistintamente. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 77.465

Asicomp

Asesoramiento y Servicio Integral de Computación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Buchter, argentino, de estado civil soltero, de 27 años de edad, nacido el 20 de abril de 1952, de profesión contador público nacional, C. I. número 5.764.206 de Pol. Federal, D. N. I. Nº 10.266.394, con domicilio real en la calle Olazábal 5296, p. 6º, dpto "B" Capital; Ernesto J. Beverinotti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Laura Eleonor Schwartz, de 34 años de edad, nacido el 16 de mayo de 945, de profesión comerciante, C. I. Nº 474.249 de Policía Federal, L. E. Nº 8.248.056, con domicilio real en la calle Gral. Pirán 1575, dpto. 2 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1979. — Denominación: ASICOMP. ASESORAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL DE COMPUTACION S. R. L. — Domicilio social: Artilleros 2336, p. 1º, Capital Federal — Objeto social: El asesoramiento y servicio integral de computación, procesamiento electrónico de datos para terceros y comercialización de equipos y anexos de computación. — Dentro de este objeto social queda facultada la sociedad para aceptar y otorgar licencias de marcas, modelos, patentes y diseños industriales, sean nacionales o extranjeros de los equipos y anexos que eventualmente pudiera la sociedad comercializar. — En cumplimiento de este objeto, podrá realizar todos los actos, convenios, convenciones o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su empresa, quedando la sociedad facultada a realizarlos por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas existentes en el país o en el extranjero. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ cinco millones quinientos mil ($ 5.500.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Jorge Buchter y Ernesto J. Beverinotti, en carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: A cargo de Jorge Buchter y Ernesto J. Beverinotti. — Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año. — S|r.: "denominación", vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 77.452

Geo Chávez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Mario Leonardo Slonimsky, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, C. I. Nº 5.671.302, con domicilio en la calle Paraná 140, piso 1º, of. 22 Saúl Slonimsky, argentino, casado, abogado, de 43 años de edad, C. I. Nº 3.621.971, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1455, piso 16, dpto. "A", Capital. — Denominación social: GEO CHAVEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de febrero de 1976, bajo el Nº 95, al folio 110, del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Objeto: Aumento de capital social. Se aumenta el capital de la sociedad en más la suma de $ 9.970.000, siendo en consecuencia el total del capital de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000. cada una. El aumento se hace por parte de ambos socios con el aporte que surge de los saldos que cada uno tiene acreditado en sus respectivas cuentas particulares y de la siguiente manera: a) Mario Leonardo Slonimsky, aporta el crédito que proviene a su favor de la cuenta particular en la sociedad por la suma de pesos 6.985.000; b) Saúl Slonimsky, aporta el crédito que proviene a su favor de la cuenta particular en la sociedad por la suma de $ 2.985.000. — El capital social queda fijado en la suma de $ 10.000.000, divido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, le corresponde a Mario Leonardo Slonimsky, 7.000 cuotas de $ 1.000 cada una y a Saúl Slonimsky, 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una — Ambas partes ratifican en todas sus partes el contrato social, con excepción en lo que se modifica por el presente —cláusula segunda del contrato—. Se adjunta certificado donde surge el crédito en cuentas particulares de los socios según balance firmado porcontador público nacional, del cual han tomado parte de ese saldo para depositarlo al aumento de capital.. — Por instrumento del 20|9|79. — E|l.: "comerciante" vale — S|r.: "excepción", vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800.— Nº 77.455

Imexse

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Racciatti, argentino, casado en primeras nupcias, con doña Marcela Erminia Llorente, de 28 años de edad, comerciante, con L. E. número 8.533.992 domiciliado en J. F. Aranguren 3588, 5º "B", Capital; Abel Rodolfo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia María Gallo, de 27 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº 10.[illegible], domiciliado en calle Billinghurst 214, 2º "H", Capital, y don Marcelo Juan Gismondi argentino, casado en primeras nupcias, con María de Belén Torreguitar, de 27 años de edad

con, D. N. I. Nº 10.140.777, comerciante, domiciliado en la calle Melián 2253, 7º "B", Capital. — Que por escritura de fecha 1º de octubre de 1979 pasada ante el Escribano de esta ciudad don Armando C. Paganelli a folio 999 del registro 2.., a su cargo constituyeron la siguiente sociedad. — Denominación: IMEXSE S. R. L. — Domicilio. — Legal en la calle Billinghurst 2143, 2º "H" Capital. — Plazo: Cinco años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con efectos contables desde el 1º de enero de 1980. — Objeto: Tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la importación y exportación, de mercaderías en general, su comercialización y su distribución. — Capital: Es de seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran el 50 % en dinero efectivo en este acto y el saldo dentro de los 360 días. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de dos de los cualesquiera de los socios, en forma conjunta, los que revestirán el cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y sus firmas precedidas de la dominación de la Sociedad, comprometerán a aquélla. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 59.400.— Nº 77.461

Carfilm

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 6 de noviembre de 1979, los socios de "CARFILM S. R. L.", convienen en elevar el capital de la sociedad de $ 4.000.000 a $ 24.000.000.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 77.395

Beate

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA Nº 334 del 2|11|1979. — 2º) Beata Moos de Hirsch, argentina, casada, 57 años, comerciante, C. I. Nº 2.072.714 y Heriberto Enrique Eduardo Lauinger, argentino, casado, 66 años, Asesor de Seguros, C. I. Nº 2.206.684, domiciliados 11 de setiembre 1856. — 3º) "BEATE" S. R. L. — 4º) 11 de Setiembre 1856. — 5º) Duración 50 años a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Compraventa de bienes inmuebles inclusive por el sistema de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — 7º) Capital: Cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: Queda designado gerente Beata Moos de Hirsch. — 9º) 30 de junio de cada una.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 77.430

Astrocorp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario César Curti, argentino, casado, nacido el 28|10|41, comerciante, D.N.I. 7.718.026, Ecuador 1066, 6º "A", capital. — Horacio Arsenio Roca, argentino, casado, nacido el 2|10|36, comerciante, L. E. 4.186.409, Defensa 340, 10º "A", Cap. y Rogelio Esteban Asteggiano, argentino, casado, nacido el 22|4|42, comerciante, L. E. 4.385.471, Godoy Cruz 2525, 1º "G", Capital. — Fecha Constitución: 2|10|79. — Escribano Carlos R. Calandra. — Denominación: "ASTROCORP S. R. L.". — Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Oficina 162, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad comercial de compra, venta, importación, exportación, o industrialización de productos y materiales térmicos aislantes, refractarios, metalizados, de materias plásticas, textiles, papel, laminados y artículos de deporte y camping. — Plazo: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscripto por los socios, Mario César Curti, 3.333 cuotas. — Horacio Arsenio Roca, 33.333 cuotas y Rogelio Esteban Astiggiano, 33.334 cuotas, en dinero efectivo. — Administración y Representación, cargo indistintamente y uso de la firma social, de dos cualesquiera de Mario César Curti; Rogelio Esteban Asteggiano y/o Horacio Arsenio Roca. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.418

Santours

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22/10/79. — Escribano Jaime Giralt Font (h). — "SANTOURS S. R. L. ", procedió a su aumento de capital y modificación del art. 4º que en adelante queda redactado así: Cuarto: el capital social es de $ 200.000.000, está dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 100 cada una y suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Argentino Sasson Liniado, 940.000 cuotas. — Jacobo Liniado, 60.000 cuotas y Aníbal Juan Núñez, 60.000 cuotas y Elías Liniado, 940.000 cuotas.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.421

Química Científica Morón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha " de setiembre de 1979, pasada al Fº 138 del Registro 931, la sociedad QUIMICA CIENTIFICA MORON S.R.L., elevó el capital social de $ 200.000 a la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c/u., suscripta por los socios en partes iguales, y dio nueva redacción al artículo primero con relación al domicilio social: calle Saavedra 348, piso 1º A, Capital.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.353

Antigua Confitería La Perla

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de noviembre de 1979 de la sociedad "ANTIGUA CONFITERIA LA PERLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 28 de diciembre de 1978 bajo el número 4001 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación inscripta con fecha 29 de junio de 1979 bajo el número 1.788 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social, ampliándose a cuatro el número de gerentes, designándose en tal carácter a los socios José Núñez Chao y Jesús López López, con efectos retroactivos al día 25 de setiembre de 1978, manteniéndose los dos gerentes restantes señores Doralino Manriquez y Manuel Ferro Nistal, quedando dicha cláusula sexta así redactada: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Doralino Manriquez, Manuel Ferro Nistal, José Núñez Chao y Jesús López López, a quienes se los designa como gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los cuatro socios gerentes, en forma conjunta, y no podrán comprometerla en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los cuatro socios gerentes indistintamente, podrán representar y obligar válidamente a la sociedad ante las reparticiones públicas vale decir que en su nombre y representación podrá actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Ministerios, Secretarías o Subsecretarías de Estado, Instituto Nacional de Previsión Social y/o Cajas Nacionales de Previsión, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Justicia Municipal de Faltas y cualquier otra repartición del Estado Nacional o de los Estados Provinciales creada o a crearse, pudiendo otorgar a tal efecto poderes generales o especiales a los profesionales que elijan. Los socios gerentes podrán ser removidos por decisión de mayoría de Capital, en cualquier tiempo, sin invocación de causa".

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200. —Nº 77.382

$ 52.200. — Nº 77.382

Masri y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 9 de setiembre de 1976, los señores David Masri y Eliezer Varsano, ceden, venden y transfieren 3.000 y 2.000 cuotas respectivamente por el precio total de $ 50.000 que tienen en MASRI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Moisés Masri. La sociedad será administrada indistintamente por los socios Elías Masri, Eliezer Varsano y Moisés Masri, con el carácter de gerentes.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 77.360

Catena Metalúrgica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 3 de agosto de 1979 CATENA METALURGICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de 53.000.000. Capital social es de $ 60.000.000. Sobrerraspado: Metalúrgica: vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 77.361

Escuelas Modelo de Ituzaingó

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicion de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Tancredi Armando Cerenza, argentino, nacido el 7|4|1911, casado, docente jubilado, con L. E. 2.368.077, domiciliado en Lima 1635, piso 6º, departamento D, Capital Federal y Oscar Roque Peña, argentino, nacido el 16|8|1914, casado, docente jubilado, con L. E. 557.612, domiciliado en Cucha Cucha 6, Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 14|5|1979. Denominación social: "ESCUELAS MODELO DE ITUZAINGO S.R.L." — Domicilio social: Cucha Cucha 6, Capital Federal. — Objeto social: La explotación de la Escuela Modelo General Belgrano, Instituto de Enseñanza Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial, Ministerio de Educación de la Nación, con domicilio en C. M. de Alvear 1075 Ituzaingó, provincia de Buenos Aires (cursos secundarios); Escuela General Belgrano de Ituzaingó, con domicilio en C. M. de Alvear 1075, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Escuela Modelo de General Belgrano de Castelar, con domicilio en Gobernador I. Arias 3550, Castelar, provincia de Buenos Aires, Institutos de Enseñanza Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (cursos primarios). — Capital social: $ 450.000. — Plazo de duración: 21 años a contar del 28|2|79. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, separada o alternativamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 77.343

Furgang y Goldschmidt

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 1º de noviembre de 1979 FURGANG Y GOLDSCHMIDT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 995.000, prorrogó el plazo de duración hasta el 1º de marzo de 1990, y se modifican las cláusulas 2ª 3ª y 4ª. El plazo de duración será hasta el 31 de marzo de 1990. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación y compostura de artículos de joyería, relojería y fantasías en general; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materia prima, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial, como así también productos textiles en general; artículos de regalos, artículos de menaje, artículos electrónicos, juguetes y productos químicos. La sociedad podrá además, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar o gravar toda clase de bienes inmuebles. Capital social es de $ 1.000.000. — Testado: textiles: no vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.371

Bettersell Organización y Ventas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de mayo de 1979, los señores Marcos Alberto Fernández Gorgolas, Víctor Daniel Lidejover, Osvaldo Antonio Pandolfi y Eduardo Constante Araldi, ceden, venden y transfieren 254 cuotas por el precio total de pesos 254.000 que tienen de BETTERSELL ORGANIZACION Y VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Marcos Alberto Fernández Gorgolas y Osvaldo Antonio Pandolfi 125 y 2 cuotas respectivamente al señor Benjamín Wassermann, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, C.I. 2.514.684, domiciliado en 25 de Mayo 375, Capital Federal y Víctor Daniel Lidejover y Eduardo Constante Araldi 125 y 2 cuotas respectivamente al señor Enrique Leopoldo Geiringer, austríaco, casado, de 55 años de edad, comerciante, C.I. 4.551.078, domiciliado en 25 de Mayo 375, Capital Federal. — Raspado: Geiringer: vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 77.372

C'Andy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de diciembre de 1977 Israel Ceitlin, que posee en "CANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 400 cuotas, cede 390 de ellas a León Valansi, argentino, casado José Evaristo Uriburu 339, piso 5º departamento 14, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1921, C. I. 6.078.522, quedando la sociedad integrada por el señor Valansi, 390 cuotas; el señor Ceitlin con 10 cuotas y Juana Ceitlin de Valansi con 1.600 cuotas; total de capital, $ 20.000, quienes por convenio privado de fecha 30 de diciembre de 1977 resuelven Objeto social: Comerciales. Compra, venta de indumentaria personal y sus accesorios, telas y tejidos; exportación e importación; Industriales: Manufacturación

y|o elaboración de artículos de indumentaria personal y sus accesorios, telas y tejidos; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos. La implantación de montes y|o bosques cultivados o no sobre tierras propias y|o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados especialmente para ajustarse a las Leyes 13.273, 20.531 y Decreto Ley 465|74. — Financieras: Mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones, préstamos y financiaciones en general. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — El nuevo capital de la sociedad es de $ 8.000.000. — Israel Ceitlin 4.000 cuotas; señora Ceitlin, 640.000 y señor Valansi, 156.000. — Administración a cargo de la señora Juana Ceitlin con el cargo de gerente y uso de la firma social. — Enmendado: 640.000, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 77.393

Comercial Garay

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Eduardo Chandias, de 31 años, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 7.612.933, Mendoza 3620, Capital; Santiago Perfecto Suárez, de 33 años, casado, comerciante, argentino, L. E. 4.545.150, Gallo 1098, Capital, y Daniel Luis Cerioli, de 33 años, casado, argentino, contador público nacional, L. E. 4.528.420, General Urquiza 1169, Capital. — Fecha constitución: 20|9|79. — Denominación: "COMERCIAL GARAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Juan de Garay 3895, Capital. — Objeto: importación, exportación, comercialización, representación y distribución, en el país y en el extranjero, de artículos de gas, de playa, librería, electricidad, menaje, ferretería y de limpieza. — Plazo: 20 años a partir fecha inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Capital: $ 4.800.000 dividido en 4.800 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales e integradas el 50 por ciento en dinero en efectivo, saldo a integrar en próximos dos años. — Administración y representación: por todos los socios en calidad de gerentes, con el uso de la firma conjunta de dos de ellos cualesquiera. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobre raspado: argentina, comercial, limitada, importación, extranjero, vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 77.443

El Palacio de la Pizza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 418 del 18 de junio de 1979, en la sociedad EL PALACIO DE LA PIZZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los socios José María López, Manuel Pampin, Sergio Noguerol y Alfonso Camino venden, ceden y transfieren todas las cuotas de Capital que poseen en la sociedad y que ascienden a la cantidad de 586 de $ 10.- cada una, en la proporción siguiente: 147 cuotas cada uno de los dos primeros y 146 cada uno los dos últimos, a favor de las personas que se detallan a continuación y que las adquieren en la siguiente proporción: Emiliano Rabago: Setenta cuotas; Jesús Pampin: Treinta y dos cuotas: Diecisiete cuotas, cada uno, los señores Esteban Villar, Miguel Brito, Jacobo Beyn y Genoveva Lameias de Pérez, Dieciséis cuotas, cada uno, los señores Antonio Bruno Pessagno, Francisco Rabago, Arturo Soberon, Carlos Camino, Dionisio Rabago, Germán López, Juan Tens, Agustín Martínez o Martínez González, Adolfo Manuel Prieto, Francisco Fernández, Félix Rubén Ortuzar, Donato Rabago, Casto Pedro Rodríguez, Juan Prado, José Alvaro y Mariano Rabago; Nueve cuotas, cada uno, los señores Luis Lucas Martínez y Enrique Gracia Mas; Ocho cuotas, cada uno, los señores Antonio de la Cera, Leonardo Juan Fernández y Carmen Montes de López; Cinco cuotas, cada una, doña Isolina López o López y Montes o López de Arancia y Esther Margarita López o López y Montes o López de Brito y Cincuenta y cuatro cuotas, cada uno, los señores Ricardo Rabago y Francisco Javier Ferreras. — La presente cesión y transferencia se realiza en el precio total y convenido de pesos doscientos cuatro millones ochocientos mil. Asimismo se resuelve modificar los artículos Cuarto y Quinto del Contrato social. — El Capital social está constituido por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil, dividido en cuatro mil cuatrocientas cuotas de diez pesos, de igual moneda, cada una, habiendo sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Jesús Pampin: Trescientas veinticinco cuotas equivalentes a tres mil descientos cincuenta pesos; Emiliano Rabago: Doscientas diecisiete cuotas equivalentes a dos mil ciento setenta pesos; Francisco Rabago, Antonio Bruno Pesagno, Arturo Soberón, Carlos Camino, Esteban Villar, Dionisio Rabago, Germán López, Juan Tens, Agustín Martínez o Martínez Gonzalez, Adolfo Manuel Prieto, Francisco Fernández, Juan Prado, Félix Rubén Ortuzar, Miguel Brito, Jacobo Beyn, Donato Rabago, Casto Pedro Rodríguez, José Alvaro, Genoveva Lamelas de Pérez y Mariano Rabago: Ciento sesenta y tres cuotas equivalentes a mil seiscientos treinta pesos cada uno; Luis Lucas Martínez, Enrique Gracia Mas y Carmen Montes de López: Ochenta y dos cuotas equivalentes a ochocientos veinte pesos, cada uno; Antonio de la Cera y Leonardo Juan Fernández: Ochenta y una cuotas equivalentes a ochocientos diez pesos, cada uno; Ricardo Rabago y Francisco Javier Ferreras: Cincuenta y cuatro cuotas equivalentes a quinientos cuarenta pesos, cada uno; y doña Isolina López o López y Montes o López de Arancia y doña Esther Margarita López o López y Montes o López de Brito: Cuarenta y una cuotas equivalentes a cuatrocientos diez pesos, cada uno. — El aporte del capital suscripto por los socios está totalmente integrado. — La sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, que serán elegidos por mayoría de votos computados a razón de un voto por cada cuota de Capital. Para desempeñar estos cargos se designan a los señores Antonio Bruno Pessagno y Dionisio y Rabago, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Datos personales. Nuevos socios: Ricardo Rabago, soltero, argentino, D.N.I. Nº 12.702.045, 21 años, domiciliado en Pasaje Cangayé 868, Capital Federal; Francisco Javier Ferreras, casado, español, 28 años, C.I. Nº 8.311.127, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2847, Capital Federal — S|raspado: socios Ricardo, vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.800 — Nº 77.185

Prisa Recursos Humanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Pelizza, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22|11|1931, L.E. Nº 4.505.016 Ayacucho 2040, piso 7º "30", Capital. — Graciela Beatriz Milani argentina, casada, nacida el 4|10|1945 comerciante, D.N.I. Nº 5.243.923, Avellaneda 940 Capital. — 2) 26 octubre 1979, documento privado. — 3) PRISA RECURSOS HUMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Ayacucho 2940, piso 3º depto. 14. — 5) La prestación en cualquiera de sus formas o modalidades, de servicios de provisión y administración de personal temporario o permanente a establecimientos industriales o comerciales, administraciones, estudios, oficinas y en general cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, en cualquier etapa de su organización, que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. — Asimismo tiene por finalidad realizar las diversas etapas del proceso de selección de personal, en sus distintos niveles o categorías, para sí o para terceros, por cuenta propia o por mandato. — 6) A partir de la fecha de inscripción en el R. P. Comercio, cincuenta años. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Indistinta. — 10) 31 octubre. — S|r.: Pelizza. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 77.177

Homar Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

POR contrato privado del 1º|11|79 entre: Héctor Horacio Treger, argentino, casado, nacido el 8|2|51, comerciante, D.N.I. Nº 3.573.088, domiciliado en Boulogne Sur Mer 364, piso 2º "C", Capital, y Luisa Ruetblat, argentina, casada, nacida el 24|8|27, comerciante, C.I. Nº 2.541.873 P. F., domiciliada en Boulogne Sur Mer 364, piso 2º "C", Capital. — Denominación social: HOMAR CENTER S.R.L.. — Domicilio social: Larrea 202. — Objeto: Compra, venta, producción, industrialización, importación, exportación, representación, comisiones y|o consignaciones de productos y subproductos textiles y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: $ 2.000.000, en partes iguales. — Plazo de duración: 10 años. — Organización legal: Los dos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Testado: Razón. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 77.182

Nicar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 22|10|1979. — NICAR S.R.L.: Ramón Rubén Nieto que posee en la firma 450 cuotas sociales las cede en su totalidad de la siguiente forma: al nuevo socio señor Eduardo Steimbreger, de 52 años, casado, comerciante, domiciliado en Matheu 2473, Munro, Pcia. de Buenos Aires, L. de Enrolamiento 5.547.678, 130 cuotas, y las 320 restantes a su consocio señor Rodolfo Carpintero, quien ahora posee el total de 870 cuotas. El nuevo socio señor Steimbreger asume el cargo de gerente, y demás facultades que tenía el señor Nieto en la dirección y administración de la sociedad, como así también de las respectivas obligaciones.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 77.054

Creaciones Lemos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARIO Jakubowicz, 41 años, argentino, comerciante, C.I. 2.584.470, casado, Crámer 2024, piso 6º B, Capital: Esther Rensnik de Jacubowicz, 40 años, argentina, comerciante, C.I. 4.234.644, casada, igual domicilio, se constituye por convenio privado de fecha 10 octubre de 1979 la sociedad CREACIONES LEMOS S.R.L., con domicilio en Lemos 31, Capital Federal. Plazo de 10 años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. Tiene por objeto la confección y comercialización de indumentaria al por mayor y menor por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros. Capital $ 4.000.000. Administración en forma indistinta por ambos socios en calidad de gerente y uso de la firma social en forma indistinta. Ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — Entrelineas: Creaciones: Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 77.055

Fital

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Privada: 3 setiembre de 1979. Socios: Rodolfo Alfonso Fonticoba, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. 4.062.705, Cabildo 202, piso 8º, Capital; José Cohen, argentino, casado, 52, comerciante, L.E. 5.283.579, Bulnes 290, Capital, se constituye FITAL S.R.L. con domicilio en Ciudad de La Paz 2516, Ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos para la práctica de los diversos deportes, en especial de caza, pesca, náutica, tiro, de artículos de camping, toda clase de armas deportivas o no, así como toda clase de indumentaria para la práctica de los distintos deportes. Capital seis millones de pesos ($ 6.000.000). Administración ambos socios. Cargo gerente. Uso de la firma social conjunta. Ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 77.058

Make Shoes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 149, de fecha 26 setiembre de 1979, se produce en MAKE SHOES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Nicolás Pastore y Mario Pastore, poseedores de 4.000 cuotas en conjunto o sea 2.000 cada uno de ellos las ceden en su totalidad a sus consocios Roberto Ramos y Alberto Carlos Galbán. Administración a cargo de los socios Ramos y Galbán con cargo de gerente y uso de la firma social indistinta. Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 77.059

3&1 Estudio Creativo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROSA González, argentina, divorciada, dibujante, 10|6|1951, C.I. Nº 5.462.309, Blanco Encalada 4892, 8º D, Capital; Carlos Alberto Buttafuocco, argentino, casado, dibujante, 25|5|1937, C.I. número 4.601.044, Escalada 2599, 4º, 41, Capital y Rubén Ricardo Rey, argentino, casado, dibujante, 2|11|1937, C.I. número 4.590.147, Blanco Encalada 3653, 2º, 10, Capital, fecha 25|10|1979. — Denominación: 3 & 1 ESTUDIO CREATIVO S.R.L. — Domicilio: Esmeralda 770, 13 A, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: realización de las siguientes actividades: Realización e interpretación de estudios de mercados y su respectiva fijación y creación de objetivos publicitarios; creación desarrollo y producción de campañas publicitarias mediante la utilización y realización de piezas gráficas, películas de cine y televisión, nadas sonoras, material para la vía pública, publicidad por correspondencia y todo otro elemento que requiera la campaña publicitaria; Creación y producción de marcas, etiquetas y envases; programas especiales para radio y televisión, de audiovisuales y de promociones especiales. Podrá también realizar toda planificación de medios, compra y ordenamiento de medios publicitarios, así como también dedicarse a su control, ya sea permanente o en forma esporádica. — Capital: $ 3.000.000. — Gerentes: Los tres socios. — Representación dos cualesquiera en forma conjunta. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|r.: Nacional, vale. — S|r.: Buttafuocco, también vale. — E|l.: Alberto, vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 77.259

Carrocerías Sideral López Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Daniel López, argentino, casado, comerciante, 57 años, Libreta de Enrolamiento Nº 3.241.106, domiciliado calle Dorrego 1730, Olivos; Carlos López, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 5.547.935, domiciliado calle Borges 1947, Olivos; Víctor Daniel López, argentino, casado, comerciante, 30 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.375.247, domiciliado calle Dorrego 1730, Olivos y Carlos Alberto López, argentino, casado, comerciante, de 28 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.568.735, domiciliado calle Dorrego 1642 Olivos, todos de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: CARROCERIAS SIDERAL LOPEZ HNOS. S.R.L. — Fecha de Constitución: 11 de setiembre de 1979. — Domicilio: Nazca Nº 3631, Capital Federal. — Objeto. "Fabricación, remodelación y reparación de carrocerías metálicas, ómnibus, colectivos, casas rodantes". — Duración: 20 años, a partir fecha inscripción. — Capital Social: Ocho millones de pesos, dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas por los socios en partes iguales o sea 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios, con cargo de gerentes cuya firma bancaria debe ser hecha en forma individual e indistinta por los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 77.275

Doar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento del 12 de octubre de 1979, los socios de DOAR S.R.L. han resuelto elevar el capital social en la suma de $ 121.630.000, elevándose el capital social a la suma total de $ 150.000.000. Y se resuelven modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato social, que quedarán redactadas del siguiente modo: Sexta: Capital: El capital social será de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000), dividido en quince mil cuotas sociales de pesos diez mil cada una, que integran los socios según inventario que se adjunta. — Séptima: Aportes: Los aportes fueron efectuados por los socios en partes iguales y, en consecuencia, cada uno de los tres socios es titular de cinco mil cuotas sociales de pesos diez mil cada una; habiendo aportado en consecuencia cada socio la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000). — Los aportes que han sido efectuados en especial constan en el inventario suscripto por contador público nacional que se adjunta, y han sido valuados según precios de plaza.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 77.120

C.E.P.E.C. Consultorio Privado de Ecografía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Oscar Blejman, argentino, mayor de edad, casado, médico, L.E. Nº 8.002.990, domiciliado en Morón 2916, piso 5º "B", Capital Federal. — Mario Eidelman, argentino, mayor de edad, casado, médico, C.I. Nº 5.101.133, domiciliado en Ramón Falcón 3335, depto. 1, Capital Federal. — Eduardo Libedín, argentino, mayor de edad, médico, C.I. Nº 1.575.494 domiciliado en Anchorena 1476, piso 12, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Constituido por instrumento privado el día 28 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: C.E.P.E.C., CONSULTORIO PRIVADO DE ECOGRAFIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ramón Falcón 335, depto. 1, Capital Federal. — 5) Objeto: Diagnóstico ecográfico por imágenes de la afecciones humanas médicas, sus actividades conexas y afines. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del 28 de setiembre de 1979. — 7) Capital social: $ 3.000.000 (pesos tres millones). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes tendrán el cargo de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La representación estará a cargo de todos los socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.200 — Nº 77.122

Fotocromos Inca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Hugo Garavano, argentino, mayor de edad, casado con doña Elsa María Orosa, comerciante, L.E. Nº 4.555.242, domiciliado en la calle Directorio 2935, Capital. — Julio Ramón Leal, argentino, mayor de edad, casado con doña María del Carmen Crespo, comerciante, L.E. Nº 5.242.399, domiciliado en la calle Uspallata y Garibaldi, Libertad, Prov. de Buenos Aires. — Ricardo José Padrones, argentino, mayor de edad, soltero, L.E. 19.121.240, domiciliado en la calle Ancaste 3473, Capital, comerciante, y Juan Carlos Gandulfo argentino, mayor de edad, casado con doña Elsa Beatriz Marín, L.E. Nº 4.404.578, domiciliado en la calle Lacarra 822, Capital, comerciante. — 2) Fecha de constitución: Constituido por instrumento público el día 25 de noviembre de 1976. — 3) Denominación: FOTOCROMOS INCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lambaré 881, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de taller y negocio de artes gráficas para impresos en gener. y utilizando todos los métodos y sistemas de impresión conocidos o que se crearen y haciendo negocios por cuenta propia o para otros talleres y comercios afines. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir del primero de noviembre de 1976. — 7) Capital social: $ 1.000.000 (pesos un millón). — 8) Composición de los órganos de administración: Los socios ejercerán la gerencia y administración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal, La representación estará a cargo de todos los socios. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — S|r.: público. Vale. — E|l.: José. Vale. — Enmendado: 25. Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 77.125

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las 1.500 cuotas de capital, que pertenecían Carlos Alberto Armanino, en la sociedad "Armanino, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pasan a ser: 1.250 de Elida Mercedes Marchiorlatti de Armanino, en su carácter de los herederos declarados Leopoldo Aquiles Armanino y Rossi; Guillermo Roque Armanino y Rossi, María Elvira Armanino y Rossi o Armanino de Uteda; Aquiles Ernesto Armanino y Rossi y Leonor Aurora Armanino y Rossi o Armanino de Aicardi y 250 cuotas de Alfredo Mariano Armanino, en su carácter de heredero declarado; todo ello según oficio librado en autos: "ARMANINO, CARLOS ALBERTO s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, de esta Capital, Secretaría Nº 33, y cuya inscripción se ha solicitado con fecha 26 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 e. 30|11 Nº 78.300 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TELMO OJEDA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
e. 30|11 Nº 9.689 v. 4|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "PONCE DE GERSON, DORA c|GERECO INM. LTDA. S.R.L. s|escrituración", emplaza a la demandada para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 14.400 e. 30|11 Nº 78.507 v. 3|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, del autorizante, en autos: "Bodasiuk, Wladimiro y otro c|Ingrassia, María Rosa y otros s|cumplimiento de contrato", hace saber por cinco días, por publicación de dos días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, cuatro de mayo de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por Wladimiro Bodasiuk y Juan Carlos Larroza contra MARIA ROSA ROCCO DE INGRESSIA, NORMA BEATRIZ INGRASSIA DE ALONSO, NORBERTO INGRASSIA y ENRIQUE LUCIANO ALONSO. — Habiéndose tornado de imposible cumplimiento la escrituración condeno a los vencidos a indemnizar los daños y perjuicios derivados de la frustración de la compraventa. Con costas. Notifíquese por cédula. — Firmado: María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 28.800 e. 30|11 Nº 78.505 v. 3|12|79

Nº 17

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ESTER LEDER de JUZIUK o YUZIUK. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 30|11 Nº 9.690 v. 4|12|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. SARA HINDA WIDAWSKI y MAURICIO BERGSTRON. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 30|11 Nº 9.691 v. 4|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a estar a derecho al señor JOSE LUIS EDUARDO COBAS VIAÑO en autos caratulados: "Cobas Viaño, José Luis Eduardo s|presunción de fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 7.200 e. 4|9 Nº 59.321 v. 4|9|79
$ 7.200 e. 19|10 Nº 69.356 v. 19|10|79
$ 7.200 e. 30|11 Nº 78.381 v. 30|11|79

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "AGUINSKY de YEDID, ANA BERTA c|YEDID, JOSE s|Divorcio" cita a José Yedid a estar a derecho por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 12.000.— e. 30|11 Nº 78.2[illegible] v. 3|12|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a doña MARIA VICTORIA MEÑA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Meña, Alejandro s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 28.800.— e. 30|11 Nº 78.328 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de Capital Federal, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, cita y emplaza a "LOS TERMALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que tome intervención en estos autos: "La Olivarera Tucumana S. R. L. s|quiebra, incidente de extensión de quiebra a José Siderman y otros" dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30|11 Nº 9.692 v. 3|12|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 comunica por un día, que en autos caratulados "Leiva, Luis René s|quiebra" se ha dispuesto notificar al fallido, LUIS RENE LEIVA, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. De pedido de clausura de procedimiento por insuficiencia de activo, vista al fallido Fdo.: Doctor Horacio E. Meincke, Juez".

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 30|11 Nº 9.693 v. 30|11|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en los autos "ARTES GRAFICAS YATAY, de RUBEN D'ALBANO s|quiebra", la existencia de fondos y que los mismos se encuentran a disposición de los acreedores, y que ellos deben ser retirados, bajo apercibimiento de ordenarse el archivo de las actuaciones y la remisión de las sumas al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 30|11 Nº 9.694 v. 30|11|79

Nº 6

El señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "VAZQUEZ, RUBEN CESAR s|Cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos, y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto Ley Nº 5.965|63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº [illegible] emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7, Entre Ríos, suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (pesos 2.147.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III. ... A los fines previstos por el art. 89 del decreto ley citado. — Publíquense edictos por siete días, a razón de uno cada dos días, en el "Boletín Oficial". — Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 20.400.— e. 30|11 Nº 7[illegible] v. 30|11|79

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día que en los autos LAMINACION CATAN S.A. quiebra; se ha formado incidende de calificación de conducta, habiendo el síndico de la misma encuadrado esta dentro de lo dispuesto por el Art. 169, inc. 12 y 170 inc. 5 y 8 de la Ley Nº 11.719 por el cual se corre traslado a la firma fallida Laminación Catan S.A. por el término de cinco días haciéndole saber

que deberá tomar intervención en estos autos por si o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 30|11 Nº 9.695 v. 30|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber la quiebra de SCHWARTZ, ERNESTO que fue decretada el día 12 de noviembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes del fallido en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de febrero de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 23 de abril de 1980 a las 9 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran.
Síndico: Fernando José Robles, con domicilio en la calle Paraguay 877, 7º piso, Of. C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 30|11 Nº 9.696 v. 6|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio nro. 22, Secretaría nro. 43, comunica que en el expediente nro. 4.497 caratulado METALURGICA PALPALA S.A.C.I. S|Quiebra, se llama a licitación para la venta de una planta de laminación de hierro y acero ubicada en la ciudad de Palpalá, provincia de Jujuy. Recepción de ofertas: hasta el 20|12|79 a las 11 horas. Apertura de ofertas: 20|12|79 a las 11.30 horas. Retiro de pliegos: Sede del Juzgado, Palacio de Tribunales, Talcahuano 550 7º Piso Capital de 7.30 a 13.30 horas, Sarmiento 517 5º "C" Capital de 14.30 a 19 horas y Balcarce 674 San Salvador de Jujuy de 16 a 19 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. Alejandro Vasquez, secretario.
$ 28.800.— e. 30|11 Nº 78.687 v. 3|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "GARGIULO HERMANOS, S.A.C.I.A.G.I. y F.", habiéndose designado síndico a Horacio Alberto Parrela. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 24 de marzo de 1980, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Sarmiento 643, piso 3º, oficina 311, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 4 de junio de 1980 a las 10 horas, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 30|11 Nº 78.355 v. 6|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaria Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a MARIA FLORA TEJERO, con domicilio en Timoteo 5220 Capital Federal — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.30|11 Nº 9.693 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ANA MARIA PEREZ ESCORIHUELA, con domicilio en Ramón Falcón 5728 Capital Federal. — Publiquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.30|11 Nº 9.695 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a IDEL CHAIT, con domicilio en Avda. Sáenz 655, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.30|11 Nº 9.700 v.30|11|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 hace saber que por sentencia de fecha 15 Nov. 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: LIH WANG, C. I. Nº 9.368.078 y domiciliado en Republiquetas 2361 de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.30|11 Nº 9.701 v.30|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, hace saber que por sentencia de fecha 22|11|1979, se ha otorgado la nacionalidad Argentina a: BASILIO WAWRYINIUK, C. I. Nº 4.271.225 y domiciliado en Montiel 198, piso 1º, "B", de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.30|11 Nº 9.702 v.30|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ANDRES, ISABEL, con domicilio en Alsina 971, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|11 Nº 9.703 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a SANDA, MARIO, con domicilio en Balcarce 709, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|11 Nº 9.704 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a GALLARDO SARASOLA GABRIEL MAXIMO, con domicilio en Virrey Loreto 2531, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e 30|11 Nº 9.705 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1978, se concedió la nacionalidad por opción a MESTRE, EDUARDO GOAR, con domicilio en Arroyo 1180, piso 7º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|11 Nº 9.706 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a SANCHEZ, UBENCIO LINIDOR, con domicilio en Boyacá 560, 4º A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.30|11 Nº 9.707 v.30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a KORUK OHAN, con domicilio en Wenceslao Villafañe 1221, piso 1º, dpto. C, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 9.708 v. 30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a KORUK, ELIS, con domicilio en Av. Montes de Oca 675, piso 7, dpto. E, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 9.709 v. 30|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a KARAKOC, MARI, con domicilio en Av. Boedo 1559, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 30|11 Nº 9.710 v. 30|11|79

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a STOLAR, BERTA, C.I. Nº 6.646.649 P.F., domiciliada en Guido 1551, 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 30|11 Nº 9.711 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a CARLOS ALBERTO ARNONE por el término de diez días a estar a derecho en autos "Prieto, Roberto c|Cheuquel, Wenceslao s|Sumario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343. Código Procesal). — Publíquese por dos días. — Carlos Aldanondo, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 16.800.— e. 30|11 Nº 78.480 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|79	LODEIRO JESUS	30|11	4|12|79	77 752	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	26|10|79	AMELIA BRUNO de MILINA	30|11	4|12|79	77.760	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|79	FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA y EMILIA ORSI de BOCCA	30|11	4|12|79	77.679	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|79	LUISA TERESA SUIGO de SARNIGUET	30|11	4|12|79	77.658	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|11|79	ANTONIO CRAVIOTTO	30|11	4|12|79	77.631	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11|79	Samuel GROSVALD	30|11	4|12|79	77.765	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|79	MARIA TERESA SEOANE de CEBALLOS	30|11	4|12|79	77.727	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|79	LUCIA Mc DONALD Mc LEAN de IMPERIALE	30|11	4|12|79	77.729	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|11|79	Men Poo YP	30|11	4|12|79	77.734	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	JUAN DANTE FLORIDI	30|11	4|12|79	77.675	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|79	ABIGAIL PEDRO BORTHABURU	30|11	4|12|79	77.886	12 000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|9|79	Teresa KILZI	30|11	4|12|79	77.720	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|11|79	Angela GUENZATTI	30|11	4|12|79	77.841	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|11|79	Andrés Otero	30|11	4|12|79	77.703	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|79	VINICIO VIGUERIE	30|11	4|12|79	77.644	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|11|79	ATILIO CANTIRI	30|11	4|12|79	77.783	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|79	Antonio Jaime Miguens	30|11	4|12|79	77.677	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	MIGUEL PRIMA VERA	30|11	4|12|79	77.776	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	12|11|79	JOSE DOCAMPO PAGAN	30|11	4|12|79	77.760	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	22|11|79	SOUBHI HAMRA	30|11	4|12|79	77.728	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|11|79	SEVERINO PORTO	30|11	4|12|79	77.692	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|10|79	AMALIA MANZI de TESTINI	30|11	4|12|79	77.76.	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|11|79	NARCISO MACHINANDIARENA	30|11	4|12|79	77.885	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	Asís JACOBO	30|11	4|12|79	77.662	12.000
11	22	Luis María Márquez	14|11|79	Justo Francisco CURRAS	30|11	4|12|79	77.756	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/11/79	MARIO CHIERICHETTI	30/11	4/12/79	77.713	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19/11/79	FELIPE EDUARDO IZZO	30/11	4/12/79	77.751	12.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	3/10/79	Alicia María Concepción SANCHEZ de PATRIA	30/11	4/12/79	77.895	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/11/79	GUILLERMO CARLOS VILLAR	30/11	4/12/79	77.741	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/11/79	Ana MILNER de ODESSER	30/11	4/12/79	77.629	12.000
17	34	Martín Amororto	1º/8/79	SARA CARMEN VILCHES o VILCHE de SENATORI	30/11	4/12/79	77.892	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/11/79	JOSE SOLANO	30/11	4/12/79	77.694	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/11/79	CONCEPCION SALVIA de MIRABELLA	30/11	4/12/79	77.846	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31/10/79	Rebeca MILSTEIN	30/11	4/12/79	77.696	12.000
18	36	María Isabel Millan	22/11/79	PASCUAL GERARDO PISANI	30/11	4/12/79	77.951	12.000
18	36	María Isabel Millan	2/10/79	ROSA RE de BOULLON	30/11	4/12/79	77.688	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/11/79	FRANCISCO CALABRIA	30/11	4/12/79	77.684	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/11/79	MARIA de la SOLEDAD MARIANA AMPARO MORENO	30/11	4/12/79	77.888	12.000
18	36	María Isabel Millan	20/11/79	Sara Leonor Márquez viuda de Seluchi	30/11	4/12/79	77.852	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/11/79	Augusto KRALJ CIUK	30/11	4/12/79	77.755	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/10/79	María Encarnación Díaz de Dotti	30/11	4/12/79	77.731	12.000
20	39	Luis José Cartabio	19/11/79	JOSEFINA CATALINA MARIA MAGNETTI de PAPUCCIO	30/11	4/12/79	77.786	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8/11/79	ANTONIA OCHOA y JUAN MENDIGUREN	30/11	4/12/79	77.750	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/11/79	LUIS JUAN ZINO	30/11	4/12/79	77.695	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/11/79	ISMAEL SELEME	30/11	4/12/79	77.324	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14/11/79	María DUFUR de ANDREANI	30/11	4/12/79	77.767	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20/11/79	Nélida Rosa SBRIZZI de PAGNUCCO	30/11	4/12/79	77.742	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21/8/79	JOSE ALIOTO	30/11	4/12/79	77.697	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10/11/79	CARMEN FERNANDEZ de RODRIGUEZ	30/11	4/12/79	77.753	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/11/79	ROSA LOBOSCO o LOBOSCO de LIGGIERI	30/11	4/12/79	75.712	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/10/79	DOMINGO EUGENIO SALVATORE	30/11	4/12/79	77.683	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19/11/79	Perla CARLONE de PADUE	30/11	4/12/79	77.868	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/10/79	Marta Ana LAFFORGUE	30/11	4/12/79	77.852	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/11/79	Emma Romilda FANUELE de ALBAMONTE	30/11	4/12/79	77.863	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22/11/79	CLEONICIA TERSI DI LISA	30/11	4/12/79	77.305	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22/11/79	IRMA INES ALONSO de ARNOZIS	30/11	4/12/79	77.819	12.000
26	52	Jorge A. Quaglierdi	21/11/79	NICOLAS ANTONELLI y de MARIA LUISA PETRILLO de ANTONELLI	30/11	4/12/79	77.653	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20/11/79	Santiago Solari	30/11	4/12/79	77.764	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/11/79	ENRIQUE JAIME JONAS FERBER	30/11	4/12/79	77.690	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5/11/79	MEDVESCEK José	30/11	4/12/79	77.804	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/11/79	VENANCIA LEIVA de AZUL	30/11	4/12/79	77.803	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/11/79	ANTONIO de MARZI	30/11	4/12/79	77.714	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/11/79	ALFREDO RAFAEL TAGLE BUENAÑO	30/11	4/12/79	77.760	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16/11/79	OCTAVIO OSCAR ALVARADO	30/11	4/12/79	77.682	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/11/79	ELENA AVINO de ROSSI	30/11	4/12/79	77.789	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22/11/79	GECEL GRINBLAT	30/11	4/12/79	77.754	12.000
30	60	Ester Riesel	19/11/79	ALFREDO ESPOSITO	30/11	4/12/79	77.716	12.000
30	60	Ester Riesel	20/11/79	ARNOLDO TEMIN	30/11	4/12/79	77.641	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22/11/79	Carlos Víctor Morales	30/11	4/12/79	77.632	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12/11/79	MARCOS ROBREDO	30/11	4/12/79	77.806	12.000

e. 30/11 Nº 1.488 v. 4/12/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Luis Mario Pérez Rabellini, interinamente, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR SALVADOR ESTEVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.244 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, noviembre 2 de 1979. —

e. 30/11 Nº 9.697 v. 6/12/79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 13 de noviembre de 1979. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANTONIO INCZE, C. I. número 2.534.534, expedida por la Policía Federal, nacido el 6 de setiembre de 1910 en Turia, Rumania, y domiciliado en Diagonal 101 Nº 4330, de Billinghurst, Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por Ley Nº 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 13 de noviembre de 1979.

— Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30/11 Nº 9.712 v. 30/11/79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 9 de octubre de 1979. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad angentina a MATEO RADICIC, C. I. Nº 4.301.367, otorgada por la Policía Federal, nacido el 4 de setiembre de 1914 en Dalmacia, Yugoslavia, y domiciliado en Catriel 1829, de Ramos Mejía, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimntado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por Ley Nº 20.581.

Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 9 de octubre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30/11 Nº 9.713 v. 30/11/79

Juzgado Federal Nº de San Martín. — San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ESTER OJUEL DE GIORDANO, C. I. Nº 3.407.406, expedida por la Policía Federal y domiciliada en Santa Adelina 4038, de Villa Ballester, y nacida en Santiago, Chile, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimntado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por Ley Nº 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 9 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30/11 Nº 9.714 v. 30/11/79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 7 de noviembre de 1979. — Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EDUARDO PANFILO RETES GUILLEN, C. I. Nº 10.707.202, expedida por la Policía Federal, nacido el 1º de julio de 1954 en Quindy, Paraguay, y domiciliado en Diagonal 31 s/n., de José León Suárez, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimntado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8, del Decreto número 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por Ley Nº 20.581.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 7 de noviembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 30/11 Nº 9.715 v. 30/11/79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 7 de noviembre de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KAREL SVETLIN, C.I. Nº 4.046.341, expedida por la Policía Federal, nacido el 3 de noviembre de 1928 en Eslovenia, Yugoslavia y domiciliado en Argentina 1478 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el Art. 22 de la ley antes mencionada. — Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, noviembre 7 de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 30/11 Nº 9.716 v. 30/11/79

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Mercedes, noviembre 19 de 1979. Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley Nº 21.795, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a SHNORHIG MANUELIAN .. Publíquese por un día en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el Art. 22 de la citada ley. — Fdo. Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, noviembre 22 de 1979. José María Palmieri, secretario.

e. 30/11 Nº 9.717 v. 30/11/79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor JULIO IÑIGUEZ HIDALGO, nacido en Bilbao, provincia de Vizcaya, España, el 3 de diciembre 1951, empleado, domiciliado en Pasaje Sauce 5835 de la ciudad de Rosario, casado, con instrucción, hijo de Julio Iñiguez y de María Luzdivina Hidalgo, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Publíquese en el Boletín Oficial por un día. Isértese, notifíquese y oportunamente archívese.

Rosario, 19 de noviembre de 1979. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

e. 30/11 Nº 9.718 v. 30/11/79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos "GAZAL, ELIAS s/ Carta de Naturalización", hace saber que ha concedido la naturalización argentina a: Elías Gazal; C.I. Nº 3.428.060, Policía Federal, nacido en Alepó, Siria el 7/11/1909, llegado al país en el año 1923, casado y domiciliado en calle Rioja 1845, 6º piso, Depto. B de la ciudad de Rosario. Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 30/11 Nº 9.719 v. 30/11/79

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "COZZIO, MARIA SANCHEZ de, s/Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: María Sánchez de Cozzio; C.I. Nº 510.632, nacida en Valdefuentes de Sangusin, Salamanca, España el 20/12/32, llegada al país el 14/6/51, de estado civil casada y domiciliada en calle Derqui 6935 de la ciudad de Rosario. Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 30/11 Nº 9.720 v. 30/11/79

MENDOZA

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 21 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Conceder a LILIBETH ROXANA YAÑEZ IRAHOLA, hija de Humberto Yañez y de Nelly Irahola, nacida el: 13 de octubre de 1954, en Cercado, provincia de: Cochabamba de la nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese y, oportunamente archívense los autos. — Firmado: Francisco Lucena Carrillo, juez federal.

Mendoza, 21 de noviembre de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e.30|11 Nº 9.721 v.30|11|79

Juzgado Federal de San Rafael, 15 de noviembre de 1979. — Autos, Vistos y Considerando: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JOSE HONORATO QUINTEROS SALAS, hijo de Manuel y de Luisa, nacido el día 28 de noviembre de 1935, en Pelarco Talca, Chile, casado, chofer y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos. — (Art. 7º del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber. — Jorge Armando Cesped, secretario.

e.30|11 Nº 9.722 v.30|11|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha: 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña: PETRONILLA ZORRILLA, con Cédula de Identidad Nº 52.369, Policía de Formosa y domiciliada en Colonia Villafañe, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 22 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.30|11 Nº 9.723 v.30|11|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a don DIGNO PINTOS CENTURION, con Cédula de Identidad número 213.525, Policía de Formosa y domiciliado en el Barrio San Agustín, de esta ciudad - capital. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 22 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.30|11 Nº 9.724 v.30|11|79

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1979, se concedió la nacionalidad a doña: EUCIDA, VITORIO, con Cédula de Identidad Nº 65.126, Policía de Formosa y domiciliada en Colonia Pastoril provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, noviembre 22 de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

e.30|11 Nº 9.725 v.30|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "MARTINO DE RONDINELLA, ROSA MARIA, s/sucesión", Expte. Nº 3.105|74, que el martillero Oscar E. Calatayud (629-5587) rematará, el día 6 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 2318, entre los números 2310 y 2322, lindando entre las calles Alfredo R. Bufano y Caracas, de la Capital Federal, siendo las medidas del terreno ocho metros de frente por 34 de fondo, lindando al frente al NO por la calle Juan A. García, por el fondo al SE con parte del lote 25, por el SO con el lote 35 y por el NE con el lote 37. Matrícula Nº 1533903. Cir. 15 Nº 33903. Código 51, Partida 237303. Consta de dos cocinas, cinco habitaciones, dos baños y patio. La venta se efectúa ad corpus. Ocupada por una de las herederas y familiares. Se entrega desocupado. Horario de visita: Del 1º al 5 de diciembre de 1979, de 9 a 12 horas. Impuestos adeudados: Obras Sanitarias: $ 59.773, al 25|5|79; Municipalidad: $ 71.620, al 31|5|79. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 5.444.480. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil. En efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Martín J. Duránd, secretario.

$ 79.200.— e. 30|11 Nº 78.309 v. 4|12|79

Nº 13

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital de Primera Instancia Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2º, Capital, comunica por tres días que el rematador Benjamín Villafañe procederá a la subasta del bien perteneciente en los autos: "CYKIER DE DRUSCOVICH, SUSANA, c/DRUSCOVICH, SAUL, s/divorcio, etc., incidente de ocupación temporaria". Expte. Nº 26.903|78, situado en el partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, ciudad de Mar del Plata, Avda. Colón 2268, piso 8º, letra "D", contrafrente, y que consta, a saber: De entrada principal y de servicio, hall, living-comedor tres dormitorios, uno en suite, dos baños, habitación y baño de servicio, lavadero, cocina completa, con servicio de gas natural, portero eléctrico, teléfono del Estado Nº 47.524. Cuenta Corriente Nº 150.211, Circuns. 1ra., Secc. "B", Manzana 161, Parcela 1 "B", Subparcela 08-04, Legajo Propiedad Horizontal 756. Superficie 104,3733 metros. fs. 42. Deuda Obras Sanitarias: $ 217.858, fs. 41; fs. 39 valuación $ 37.633.800, fs. 37 expensas pagas hasta el 30 de junio de 1979. Base 2/3 partes de su valuación, o sea $ 25.089.200. Venta al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El bien se entregará desocupado el día 1º de febrero de 1980 (actualmente ocupado por el demandado). Remate en la Asociación de Martilleros, situada en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 10 de diciembre de 1979, a las 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, exhibir documento de identidad y oblar el sellado de ley. — Visítese de 10 a 12 horas, llaves portería o en el mismo departamento.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — María Celia García Bulillaga, secretaria.

$ 118.800.— e. 30|11 Nº 78.450 v. 4|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, en autos caratulados: "CAUDEVILA, ENRIQUE OSVALDO c|TRAVERSO, JORGE H. s| ejecutivo" (Expte. Nº 45.683|79), que el martillero Armando R. Lorenzo rematará el día lunes 10 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en la calle Humberto I 2042|46, Capital Federal, el automóvil marca Ford, modelo Taunus, versión L, motor DUTK Nº 16.837, chasis KA 51UT-07185, sedán, 4 puertas, inscripto con fecha 9.6|78, en el Registro Nº 19, bajo el número de dominio, C868.951, en el estado en que se encuentra. Se exhibe los días jueves y viernes, de 14 a 17 horas, en el depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042|46, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión (en efectivo). El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el correspondiente sellado de ley.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 31.200 e. 30|11 Nº 78.361 v. 3|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en autos: "ALLIEVI, JUAN P. c|COMPARATORE, ANGEL s|ejecutivo" (Expediente Nº 43.250), que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 5 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 464, 4º piso "B", los siguientes bienes: Un juego de sillones, compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en tela floreada, con almohadones: un mueble modular con puerta corrediza, de 3 cuerpos, enchapado en madera [illegible] estrada, petiribí; una mesa de comedor extensible y 6 sillas modernas, tapizadas en cuerina verde; un televisor Philips sin número visible, pantalla mediana, una mesa ratona ovalada, con tapa de vidrio, y una lámpara de mesa, pie de bronce y pantalla de pergamino. — Se exhiben en el depósito de la calle Rocamora 4235, Capital, de 9 a 12 y de 15 a 18, de lunes a viernes. — Sin base, al mejor postor, al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Entrega, en las condiciones en que se encuentran, previo pago total de los precios. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilios en esta Capital.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. Emilia A. González Vergara, secretaria.

$ 25.200 e. 30|11 Nº 77.972 v. 30|11|79

Nº 5

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 10, se hace saber, por tres días, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|MILCAR S. C. S. s|ejecución" (Expte. Nº 11.235), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, paraje denominado Villa Raffo, designado en el título agregado en autos como lote 9, de la manzana "P", que mide 8,66 metros de frente al Este, por 24,02 metros en su costado, encerrando una superficie de 208,10 metros cuadrados, lindando, por su frente con calle San Pedro 93, hoy 1185, entre Bartolomé Mitre y Las Heras, por su costado Norte, con lote 10; por otro costado, con lote 8, y por su fondo, con parte del lote 7. Catastro: Circ. IV, sec. I, manz. 6a, parc. 18, edificio de dos plantas, dividido en cuatro departamentos, encontrándose el del frente ocupado por el co-demandado José y|o Miguel Cardone y familia; los demás, por inquilinos. — Base: $ 1.000.000. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — El jueves 13 de diciembre de 1979, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires. — Informes: Florida 470, 392-9969-9054.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 72.000 e. 30|11 Nº 78.366 v. 4|12|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día, en el juicio: "MINIAN, MARCOS s| quiebra" (Expediente Nº 40.664), que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el 6 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en Canning 601, donde se exhiben, todos los días, los siguientes bienes: Estanterías, mostradores, caja hierro, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, calzones, buzos para gimnasia y demás bienes inventariados en autos, para hombre, mujer y niños. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión: 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 13.200 e. 30|11 Nº 78.448 v. 30|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, en autos: "KAPLAN, ISAAC c|ECHARRI, PABLO CESAR y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 53.078|78), que el martillero Carlos E. Briozzo rematará el 6 de diciembre de 1979, a las 14 horas, en José León Suárez 3256 y sin número, entre 3256 y 3260, Capital Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas, una máquina rama fijadora para industria textil, completa y funcionando; una máquina calcular Olivetti Divisuma M. A. 24, fabricación italiana, Nº 866.328; una máquina escribir Remington, 130 esp., Nº 55.200.004, y un ventilador de pie, marca G.B. Nº 39.781. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 31.200 e. 30|11 Nº 78.482 v. 3|12|79

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos caratulados: "LOIS, JOSE c|PEREYRO, LUIS HECTOR y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 46.494), que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 6 de diciembre de 1979, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el 22,50 indiviso del inmueble sito en el Pasaje Génova 3341, Capital Federal. Consta de pasillo, patio, tres piezas, dos cocinas y dos baños, se encuentra ocupado por la señora Adela Manzo de Caussi y el señor Juan Manzo y familia. Nomenclatura catastral: Circ. 15 sec. 81, manz. 146-B, parc. 22; matrícula Nº 15-71.885. Adeuda a la Adm. de Obras Sanitarias, $ 107.665, y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 108.210, según consta a fs. 32 y 31 de autos. Base: $ 2.045.904. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Se visita con tarjeta del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes, en el juzgado, en la oficina del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 57.600 e. 30|11 Nº 78.449 v. 4|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|Quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable, no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Domínico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.: 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al frente al N.O. y 36,59 m por su frente al S.E. S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 19, por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20 y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25: Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con parte del lote 26, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, y por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. Cte. Nº 35785, Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente al S.O. por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17, por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena: 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E.,

o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma área expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo, y por su costado al N.E. con N. Pazos, todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691. (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y miden 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos; por su contrafrente al S.E. con más terreno de la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote Nº 3 mide: 8,66 m de frente al N.O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K, y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O. con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo; por su costado al N.E. con parte del lote 4; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con el lote 5, por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive: Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.281.995. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido para formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S.O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen; por su costado S.E. con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana K, y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 35837 y 35836. Base $ 437.804.635. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 % sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B", el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto y que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "utsupra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado la diferencia habida por esos conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JATINDER MOHAN KHANNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1979.
Jorge Ricardo Videla, secretario.
e 28|11 Nº 9.604 v. 30|11|79

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA SCHROEDER DE HOFFMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 68.781 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|10 al 24|10|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTY CELIA ABRAMZON DE COHEN. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 67.561 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 18|10|79.

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 en los autos "CASSANELLO, Alicia Amelia Irene c|GARAY, Héctor Agustín s Divorcio - Disolución Soc. Conyugal" cita a Héctor Agustín Garay para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Julio César Dávolos, secretario.
$ 19.200.— e. 29|11 Nº 78.118 v. 30|11|79

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a Félix Florencio Díaz, comparezca a estar a derecho por el término de cinco días en los autos caratulados: "CASTAÑO de DIAZ, Teresa s| Información sumaria", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 14.000.— e. 29|11 Nº 78.185 v. 30|11|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GLORIA ALONZO DE TELIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 12.000.— e. 28|11 Nº 70.349 v. 30|11|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 1310117, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770 emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 018601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer. Cantidad depositada: $ 9.154.958. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la extensión de quiebra ALAFONT GILABERT, ENRIQUE. — Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418 piso 5º. — Fíjase el plazo hasta el 21 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, éste deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 17 de marzo y 10 de abril de 1980 respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia el día 6 de mayo de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Intímese al concursado se presente dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires 22 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.29|11 Nº 9.650 v.5|12|79

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a AMALIA ROSA SOTTILE DE RIZZO y ANTONIETA FALSIA de DI ROCCO, a estar a derecho en autos: "Natanson, Isidoro c|Sottile de Rizzo, Amelia R. y otros. Expte. Nº 44.399", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.29|11 Nº 9.651 v.30|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLARREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.- a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel; por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo después de 60 días de la última publicación siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré", se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 46.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1796399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y|o Ferrerín, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 216.000 — e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravío de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 170.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F. con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario secretario.
$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v.3|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de D. DELLACASA Y CIA. S. R. L. s|Quiebra - Expediente Nº 39.722. — Síndico Contador: David Víctor Beraja, con domicilio constituido en Ramón L. Falcón 7232|34, planta baja, "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1979. — Señálase la audiencia del día 24 de marzo de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados.
Buenos Aires 23 de noviembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.29|11 Nº 9.652 v.5|12|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez"
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.189.191, emitido el 18|4|79 y

con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional. Sucursal Tribunales.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d.L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan. Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76 022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación", expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos y Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs. 7 y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659 emitido el 5 de junio de 1978, por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978, con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660 emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez.

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 396.000.— e. 14|11 Nº 74.765 v. 4|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "LUKACHER JORGE ISAAC". Síndico: Delia Fente, con domicilio en Rincón 488, 7º piso, dpto. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 21 de abril de 1980, a las 9,00 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 26|11 Nº 9.551 v. 30|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18 000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días la quiebra de: ABADAN S.A.C.I.F.I.A., Síndico Luis Delgado con domicilio en Suipacha 760, 9º, of. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 28|11 Nº 9.606 v. 4|12|79

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nomina del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.757 v. 13|12|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, en autos "DOMINIGHINI, JUAN y otra s|cancelación ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971.302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194, de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000 e. 13|11 Nº 74.347 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

Juzgado Nacional Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita al señor JORGE LUIS SOTO por el término de 10 días, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue Angel Gargarello S.A.C., bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Amalia Pérez de Taboada de Carod, secretaria.

$ 21.600.— e. 29|11 Nº 78.002 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|79	Pascual LIPRETI	29|11	3|12|79	77.337	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|11|79	MARCELO ANTONIO BIANCO	29|11	3|12|79	77.524	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|10|79	JUAN CARLOS MANUEL LARROUY	29|11	3|12|79	77.604	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|11|79	ELENA MARIA PEÑA de MARTINEZ	29|11	3|12|79	77.456	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	ZITA RAQUEL PARODI de BRACHET COTA	29|11	3|12|79	77.344	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|79	ISABEL DIOGENES LARRABURU	29|11	3|12|79	77.513	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|11|79	NATIVO FRANCISCA	29|11	3|12|79	77.501	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|11|79	ANGEL DOMINGUEZ	29|11	3|12|79	77.335	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|79	ANTONIO BAÑOS	29|11	3|12|79	77.508	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	NORMA FLORINDA CAPIZZANO de DE LUCA	29|11	3|12|79	77.403	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	ANGEL GERARDO	29|11	3|12|79	77.428	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|11|79	ALFREDO MARMO	29|11	3|12|79	77.579	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|5|79	DOTORES PORTAS DE CALZADO	29|11	3|12|79	77.346	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	María VERTZMAN de RABER	29|11	3|12|79	77.547	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|11|79	FARAH de MATTAR Emma y MATTAR Elías, Abraham	29|11	3|12|79	77.537	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|11|79	ARISTOBULO ALBERTO QUILINDRO	29|11	3|12|79	77.511	12.000
10	19	Martín J. Durand	22|10|79	RAUL LEON GONZALEZ	29|11	3|12|79	77.454	12.000
10	19	Martín J. Durand	9|11|79	SARA o SARAH SVARZMAN vda. de ROISENTUL	29|11	3|12|79	77.433	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|9|79	LUCINDA FLORINDA VAZQUEZ DE FORTE	29|11	3|12|79	77.377	12.000
11	21	Julio Campos	31|11|79	FASOLI de NUÑEZ Amanda Amelia	29|11	3|12|79	77.578	12.000
11	22	Luis María Márquez	4|10|79	Sixto Domingo Ernesto REYNOSO	29|11	3|12|79	77.515	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|9|79	Dora Asisten de Goldenberg	29|11	3|12|79	77.5[illegible]8	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	Yolanda o Yolanda Raquel SIVORI	29|11	3|12|79	77.439	12.000
12	23	María C. Burgos Capurro de Rufolo	26|9|79	LUIS EMILIO BISSONI	29|11	3|12|79	77.497	12.000
12	23	María C. Burgos Capurro de Rufolo	19|10|79	EMILIO ALTOMARE	29|11	3|12|79	77.514	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|11|79	RAFAELA MARRAZZO de DAVICE	29|11	3|12|79	77.432	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|11|79	EVA CLARA HODARA de HADIDA	29|11	3|12|79	77.374	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|11|79	Horacio Perri	29|11	3|12|79	77.339	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|79	Elisa Luisa Celestina Rossi de Boggiano	29|11	3|12|79	77.406	12.000
15	30	José Luis González	1º|6|79	JOSE SNARSKI	29|11	3|12|79	77.341	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|10|79	JOSE GENOVESI y de LUIS GENOVESI	29|11	3|12|79	77.512	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	ALDO ORSI	29|11	3|12|79	77.429	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|79	DORA CARREIRA	29|11	3|12|79	77.457	12.000
18	36	María Isabe. Millán	6|11|79	María Haydée Raimunda Montes de Torres Astigueta	29|11	3|12|79	77.373	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|7|79	MAXIMO ANDREONI	29|11	3|12|79	77.388	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|10|79	Ramon Gilfred Borda	29|11	3|12|79	77.437	12.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	5|11|79	ANA MARIA DRAGONETTI de MACRIS	29|11	3|12|79	77.475	12.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|79	OSCAR ALCIDES PERALTA	29|11	3|12|79	77.408	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|11|79	PEDRO BAUDINI	29|11	3|12|79	77.386	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|11|79	MARIA LUISA RAZZOLINI	29|11	3|12|79	77.484	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|79	Juana Mendiola de Elorza	29|11	3|12|79	77.376	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|11|79	RAMON MARIA GARCIA	29|11	3|12|79	77.441	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|10|79	ATILIO DANTE ROMAGNANO	29|11	3|12|79	77.398	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	Paulina Fortunata OTTONE de GATTI	29|11	3|12|79	77.517	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|10|79	FLORENTINO ROMERO	29|11	3|12|79	77.356	12.000
26	52	Jorge ... Quagliardi	16|11|79	LEON SAAD	29|11	3|12|79	77.426	12.000
27	53	Ana María Luaces	20|11|79	ERNESTO DALBARADE	29|11	3|12|79	77.459	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|79	GERARDO ERNESTO FERRONI	29|11	3|12|79	77.520	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|79	LUIS CONTI	29|11	3|12|79	77.545	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|11|79	Sofia RUBIN	29|11	3|12|79	77.474	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|11|79	JOSEFA TUBIO RODRIGUEZ DE LEON	29|11	3|12|79	77.385	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|79	GELA FLORA LIA AICARDI DE ROSSI	29|11	3|12|79	77.509	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	JOSE DI GIOVANNI y MARIA MARCUCI o MARCUCCI o MARCUZZO de DI GIOVANNI	29|11	3|12|79	77.538	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|11|79	CARLOTA BAINI de CURTI	29|11	3|12|79	77.471	12.000
30	60	Ester Riesel	19|11|79	Berta Spilber de Bloch	29|11	3|12|79	77.519	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|11|79	ANTONIO ROSET o ANTONIO ROSET BAQUERO o ANTONIO ROSET VAQUERO	29|11	3|12|79	77.601	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|11|79	María Luisa BERNASCONI de ROMANO, Carlos Antonio BERNASCONI y Luisa Irma BERNASCONI	29|11	3|12|79	77.563	12.000

e. 29|11 Nº 1.487 v. 3|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|11|79	ITALIA o ITALA ARGENTINA FURLAN de VERCELLINI	28|11	30|11|79	77.291	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|11|79	ALFREDO EUGENIO MEJUTO	28|11	30|11|79	77.018	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|79	ANTONIO ATILIO EUGENIO ALIMENA	28|11	20|11|79	77.071	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbasc	18|10|79	LILIANA MEERSELD MEERFELD	28|11	30|11|79	77.094	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|11|79	Pacifico LAMAS AENLLE	28|11	30|11|79	77.047	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|11|79	María Angélica LAMELA de ARILLA MIRAL y Esteban ARILLA MIRAL	28|11	30|11|79	76.999	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|11|79	Dominga FERNANDEZ ESCUDERO	28|11	30|11|79	77.206	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|11|79	JACOBO SAIED	28|11	30|11|79	77.109	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	Carlos Alberto DROUGHAN	28|11	30|11|79	77.153	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|10|79	Gloriado LOPEZ	28|11	30|11|79	77.127	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|79	ANGELICA MARIA FRANCISCA GARRI de PIDOTO	28|11	30|11|79	77.252	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|11|79	AVELINO FUNGUEIRO y RAMONA FACHADO DE FUNGUEIRO	28|11	30|11|79	77.005	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|79	CRISTINA SPROVIERO de SCHETTINO	28|11	30|11|79	76.991	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|10|79	Angela Rezzano de Carmona	28|11	30|11|79	77.015	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|9|79	LUIS JUAN CALVARESI	28|11	30|11|79	77.222	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	20|11|79	MANUEL GONZALEZ	28|11	30|11|79	77.249	12.000
9	17	Margartia Amengual de Amisano	19|11|79	ROQUE DI DEO	28|11	30|11|79	77.032	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|79	Julio PASQUOTTO y Fulvia MENEGATII de PASQUOTTO	28|11	30|11|79	77.033	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|11|79	EDMUNDO SCHONAMSTRUBER	28|11	30|11|79	77.293	12.000
10	19	Martín J. Durand	14|11|79	JOSE MARIA ALBARIÑO y MARIA SILVA de ALBARIÑO	28|11	30|11|79	77.280	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|11|79	ALVAREZ, Mar'	28|11	30|11|79	77.219	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|11|79	JUAN CARLOS BERTI	28|11	30|11|79	77.170	12.000
11	21	Julio Campos	14|11|79	Rodolfo MOLINA SALAS	28|11	30|11|79	77.247	12.000
11	21	Julio Campos	14|11|79	BENITA ESCUDERO de TOLEDO	28|11	30|11|79	77.030	12.000
11	22	Luis María Marquez	30|10|79	ERASMO BATTAGLINI	28|11	30|11|79	77.027	12.000
11	22	Luis María Marquez	19|11|79	Carmen Feliciana MANZANARES de OTTOLIA	28|11	30|11|79	77.096	12.000
11	22	Luis María Marquez	30|10|79	Zelik KOPCOW	28|11	30|11|79	77.160	12.000
11	22	Luis María Marquez	19|11|79	NOLBERTO o NOLBERTO ELEODORO FUNES	28|11	30|11|79	77.150	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19|11|79	SANTOS VOLPATTI	28|11	30|11|79	77.046	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9|11|79	ANTONIO FRANCISCO MANUEL TARNASSI	28|11	30|11|79	77.194	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	19|11|79	ANTONIO JOSE DARDO RE	28|11	30|11|79	77.149	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	ULTIMA IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL	28|11	30|11|79	77.180	12.000
12	2[illegible]	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	ANDRES KULAHLIAN	28|11	30|11|79	77.132	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24|10|79	CONCEPCION MARIA BORBOMEO Vda. DE DABALLA	28|11	30|11|79	77.106	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14|11|79	Antonio PEREZ SUAREZ	28|11	30|11|79	77.230	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|10|79	LUISA LEMA de GROSSO	28|11	30|11|79	77.029	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|11|79	EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ	28|11	30|11|79	77.028	12.000
14	27	José Luis Caruso	14|11|79	DOMINGA DE LUCA DE EUTICCHIO	28|11	30|11|79	77.070	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|11|79	María Luisa Fernández Vda. de Flores García	28|11	30|11|79	77.006	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|11|79	VICTOR ISAAC LANTERI	28|11	30|11|79	77.196	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|79	JOSEFA COLDEIRA DE MENENDEZ	28|11	30|11|79	77.176	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|79	MARIA a MARIA DE LOS MILAGROS VALLEJO y BALDA	28|11	30|11|79	77.299	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|11|79	Fernando o Fernando Pacífico Felipe Tognetti	28|11	30|11|79	77.144	12.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|79	Pilar ARANDA o Pilar ARANDA de TOUS	28|11	30|11|79	77.035	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|79	María PALIUSAITIE de KIERNAGIS	28|11	30|11|79	77.099	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	REINA GALANTE y HAYIM KOHEN	28|11	30|11|79	77.019	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	LUIS ROCCATAGLIATA	28|11	30|11|79	77.126	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	Roque PASSARELLA	28|11	30|11|79	77.116	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|11|79	ALEJANDRO FLORENCIA OROZCO	28|11	30|11|79	77.073	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19|11|79	OSZER KWIATKOWSKI	28|11	30|11|79	77.026	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	19|11|79	Alvaro Marcelo SIRES	28|11	30|11|79	77.031	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	13|11|79	ROBERTO JOSE GATTO	28|11	30|11|79	77.016	12.000
22	44	Carmen Nélida Ubiedo	14|11|79	VICTORIA RAQUEL LEYE de FLECHA	28|11	30|11|79	77.017	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|11|79	Evaristo Bravo	28|11	30|11|79	77.205	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|79	ELSA DORA ZUCCHI	28|11	30|11|79	77.277	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|79	Juan Jos´ Machado	28|11	30|11|79	77.276	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|10|79	SALOMON GUTKIN	28|11	30|11|79	77.093	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|10|79	ANGEL GABRIEL DE SOUZA	28|11	30|11|79	77.040	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|11|79	SALVADOR GAETANI	28|11	30|11|79	77.238	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|79	LEO VICTORIO ZARDO	28|11	30|11|79	76.995	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	23|10|79	Humberto SALVUCCI	28|11	30|11|79	77.039	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|11|79	Maria Elena Beatriz RIGOLI	28|11	30|11|79	77.000	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|79	MAXIMO JORGE WITTE	28|11	30|11|79	77.123	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17|10|79	CARLOS LOPEZ	28|11	30|11|79	77.007	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|11|79	MARIA CUNTIN	28|11	30|11|79	77.328	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|11|79	José Margulis	28|11	30|11|79	77.178	12.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	26|10|79	NELLO ZATTI	28|11	30|11|79	77.298	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|9|79	PERFECTO GONZALEZ O PERFECTO GONZALEZ MATO	28|11	30|11|79	77.038	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|79	ENRIQUE MERCURI	28|11	30|11|79	77.230	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	31|5|79	FRANCISCA GOMEZ DE PEREZ	28|11	30|11|79	77.208	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|78	Francisco GOMAR	28|11	30|11|79	77.130	12.000
30	59	Amelia C. Pascual	11|10|79	JOSE SANTANA	28|11	30|11|79	77.056	12.000

e. 28|11 Nº 1.486 v. 30|11|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	1º|11|79	MARIA ESTHER SANCHEZ o M. ESTHER MACIEL	30	hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14|11|79	RUBEN QUINTANA	30	defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	15|11|79	DANIEL DARIO VILLARROEL	30	Asoc. ilícita y robo reit.
5	114	Martín García Santillán	12|11|79	JUAN JOSE GRAIÑO	5	estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|11|79	Hipólito Curatolo	30	inf. art. 173, inc. 2º y 11 C. P.
7	120	Ismael Roberto Moratoria	13|11|79	CARLOS RAUL SISCARO	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	12|11|79	RAUL ALBERTO BERAMENDI	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Moratoria	6|11|79	DANIEL ALBERTO FRAGINE	30	defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	15|11|79	GABRIELA LEONOR SALAFIA o AIDA LEONOR SALASIA	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14|11|79	CARLOS ALBERTO HUGO MAS	5	extorsión
22	127	Luis M. Crisetti	18|10|79	RICARDO CRUZADO	30	estafas reiteradas
22	127	Luis M. Crisetti	12|11|79	JORGE BREA	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CAMPILLAY	30	robos reiterados
27	106	Juan M. Romero Victorica	13|11|79	ROBERTO CORTEZ	30	robos reiterados
28	122	Pablo A. Bacigalupo	12|11|79	FERNANDO ALONSO DE CELADA	5	robo
28	142	Armando Chamot	13|11|79	TORREGROSA GABRIEL FRANCISCO JOSE	30	hurto
28	122	Armando Chamot	15|11|79	Aldo Alberto TORRES	30	hurtos reiterados
28	142	Armando Chamot	15|11|79	HECTOR LOPEZ	5	estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	31|10|79	JOSE PIÑOL CASTELVI	30	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	MARIA LEONOR ROJAS	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	25|10|79	ERNESTO DIAZ BARRIOLA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|10|79	ELVIRA YRIGOITIA	5	hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ANTONIA RAMUA	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	6|11|79	ENRIQUE CATELLI BAQUERO	5	defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	5|11|79	FEDERICO EDUARDO MARTINEZ	5	lesiones, art 92 C. P.
30	109	Carlos Alberto Dana	22|10|79	MARIA NELLY ARRANZ	30	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	16|11|79	BLANCA ROMERO	5	hurto

e. 29|11 Nº 1.042 v. 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a ENRIQUE DUILIO MOLINA, D.N.I. N. 10.720.713 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.478 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979

Guillermo Arecha, secretario.

e 28|11 Nº 9.608 v. 4|12|79

Juzgado Federal del Crimen Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación de presente a ELENA LEONOR MARCHESE de INURRITEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.29|11 Nº 9.653 v.5|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga Lidia Ester Machiarulo de Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.217 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de 1979

Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e 28|11 Nº 9.607 v. 4|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 550|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ante la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LEONARDO BORDON s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro, Provincia de Entre Ríos Departamento Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana Nº 81. Propietario: Bordon Leonardo Superficie 1,299 m2; Noreste: recta en parte valla de madera y en parte edificada de 43,30 m. con calle San Martín; Sureste: recta con valla de madera de 30 m. con calle Berutti; Suroeste: recta con valla de madera de 43,30 m. con dueño ignorado; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 30 m. con sucesión del Josefina Albornoz. Partida Nº 151, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. del Uruguay, setiembre 20 de 1979 — Florentino V. García, secretario.

$ 96.000.— e. 27|11 Nº 77.527 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALCIDES COLOMBO s|expropiación" expediente Nº 10|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, departamento Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana Nº 70, Plano 4.096. Certificado: Nº 170.579, Avalúo Fiscal: $ 962. Partida Nº 106.250. Superficie: 288,60 m2. (doscientos ochenta y ocho metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados) Límites y linderos: Noreste: recta amojonada con cerco de madera S. 29º00' E. de 9,50 m. con Ramón Benito Ferrando; Sureste: recta en parte con cerco de madera y en parte edificada S. 59º 17' O. de 28,90 m., con Ramón Benito Ferrando; Suroeste: recta edificada N 29º 00' O. de 10,50 m., con calle Belgrano; Noroeste: recta en parte edificada y en parte cerco de madera N. 61º 16' E de 28,88 m. con Alcides Pedro Colombo. Sup s|Tít. origen: 562,20 m2. Fecha adquisición. 26| 5|71. Fecha inscripción: 8|7|71. Tomo: 21. Folio: 52.

C. del Uruguay, octubre 16 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 120.000.— e. 27|11 Nº 77.528 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL BOUCHET DE BRIGNARDELLO s|expropiación" expte. Nº 464|78, cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia que a continuación se detalla: situación: provincia de Entre Ríos, departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Chacras, Propietario: En posesión de Bouchet de Brignardello Isabel. Superficie: 5 H. 78 A. 45 C. Límites y linderos: Norte: recta amojonada desde Laguna Salas hasta el vértice "2" N. 67º 22' E. de 172,50 m., lindando con Pablo Burna: Este: tres líneas alambradas a los siguientes rumbos y distancias: "2-3" S. 23º 03' E. de 219.50 m., "3-4" S. 20º 55' E. de 89.10 m.; y por último "4-5" S 19º 00' E. de 229,50 m. lindando todas con vías del Ferrocarril General Urquiza; Sureste: recta amojonada "5" Laguna Salas al rumbo S. 61º00'C de 11.10 m., lindando con Isabel B. de Gribnardello. Este: linda con Laguna Salas. Sup. s| Tít origen: no tiene título. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

C. de Uruguay, octubre 16 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 108.000.— e. 27|11 Nº 77.530 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|LUCIANO ANGEL SANTIAGO s|Expropiación" (Exp. Nº 761|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos Dpto. Federación - Ejido de Federación - zona de Quintas, Quinta Nº 103, Prop.: Desconocido. Sup.: 2 H. 99 A. 98 C. — Límites y linderos: Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada; Sudeste, recta alambrada de 173,20 m con calle pública; Sudoeste recta alambrada de 173,20 m con calle pública; Noroeste, recta amojonada de 173,20 m con calle pública cerrada. — Se desconocen datos de títulos. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. —

Florentino V. García, secretario.

$ 90.000.— e. 27|11 Nº 77.531 v. 3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 533|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA A TE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CATALINA ALMIRON DE ROMERO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 27. Sup.: 667,97 m2, propietario Suc. de Catalina Almirón de Romero. — Noreste, recta de 17,35 m alambrada con calle Guarumba: Sudeste recta de 38,50 m alambrada, con María Rosa Godoy Tealdo de Rigo; Sudoeste recta de 17.35 m alambrada, con Fulgencio Aníbal Drí: Noroeste, recta de 38,5º m que corre por dentro de pared, con Bartolomé Arrieta y Odalis Miñones. — Fecha de Inscripción Registro de la Propiedad 15|5|37 Mat. 4. Partida Nº 304, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 108.000.— e.27|11 Nº 77.532 v.3|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 12|79 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|NICOLAS PANOZZO GALEANO s|Expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse cargo en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Distrito Mandisoví, Colonia Santa Ana, Pueblo Otaño, Manzana 46, lote D. Poseedor: Galeano, Nicolás. Sup.: 1.400 m2. Norte, línea alambrada de 42 m de longitud lindando con calle pública, frente a manzana 45; Este, línea alambrada de 33,33 m de longitud lindando con lote propiedad de M. A. Dupré de Saldivia; Sur, línea alambrada de 42 m de longitud lindando con lote E del mismo propietario: Oeste, línea alambrada de 33,33 m con calle pública frente a manzana 49. Partida Nº 106.081:, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. —
Florencio V. García, secretario.
$ 102.000.— e. 27|11 Nº 77.533 v 3|12|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan Secretaría Penal número cuatro, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.583, año 1976, caratulados: "C| MOLINA, RAMON ELIAS, por: hurto - Hoy por: Inf. Art. 277, Inc. 3º del Código Penal - Damnif.: E.N.C.O.T.E.L.".

San Juan, 16 de noviembre de 1979. —
Raúl R. Plana, secretario.
e.29|11 Nº 9.655 v.5|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ELMEAUDY DE RODRIGUEZ, LUISA y otra s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 48.633, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el martes 4 de diciembre de 1979, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diagonal Lisandro De La Torre 857, edificado en un lote que mide 8,66 m de frente al S.O.; 22,80 al N.O.; 18,27 m al S.E. y 9,76 m al N.E., superficie 177,83 m2 (lote 16 manzana 62). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección J; manzana 83; Parcela 16. Se trata de una edificación tipo casa, compuesta de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, con fondo libre en parte y con una construcción sin terminar. Encontrándose la parte habitable en buen estado y ocupada por las deudoras hipotecarias. — Base $ 3.135.679, al contado y al mejor postor. Visitar de 15 a 17 horas. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario "La venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Martín J. Chavarri, secretario.
$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.733 v. 30|11|79

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 3 días, en el juicio: "PREDAZZI DE COSTA, LUCRECIA MAGDALENA y otros s|sucesiones" (Expte. Nº 19.959), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, a propiedad desocupada ubicada en la Capital Federal, calle Luca 1639, entre las de Garay e Inclán, y cuyas medidas son: 8,66 m. de frente al E.; 32,20 m. de fondo en el costado N. y 31,83 m. en el costado S. Casa muy antigua, de 5 ambientes, hall de entrada, cocina y baño. Construcción carente de valor. Base: Pesos 9.071.979 contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Es condición de venta que el escribano será designado por el juzgado y el saldo de precio deberá ser abonado a los treinta días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 50.400 e. 29|11 Nº 77.977 v. 3|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOMEZ, FELIX y otro s|ejecución hipotecaria", expediente número 43.066, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 3 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield 1591 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1229 (sin chapa municipal) entre los números 1.253 y 1.271 del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires y cuyos datos catastrales son: Circunscripción III; Sección "S"; Manzana 87; Parcela 22; Partida Nº 135.035 y cuyas medidas son: 10 mts. de frente por 46,50 mts. de fondo o sea un a superficie total de 465 metros cuadrados, según sus —títulos antecedentes— y según plano característica cuarenta y siete, trescientos cuarenta y cinco, cuarenta y nueve, que citan sus mismos títulos mide: Diez metros de frente por cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo o sea cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se deja constancia que la deuda municipal total al año 1978, de acuerdo al informe adjunto en autos a fojas 104, asciende a la suma de pesos 180.063. Base de venta: $ 12.687.120. Al contado y mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El bien puede visitarse los días lunes, martes y miércoles de 9 a 12 horas, encontrándose ocupado por el demandado y su familia de acuerdo a constancias existentes en autos. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. —
Luis María Marquez, secretario.
$ 90.000.— e. 28|11 Nº 77.899 v. 30|11|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio: "HARRIAGUE CASTEX, MARIA SUSANA s|testamentaria" (Expte. Nº 25.050), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, sala 1, el día 6 de diciembre de (1979), a las 14 horas, 3 sillas, un pedestal, un ropero, una cama de una plaza, un colchón, cuatro almohadas, una frazada, un tocador de roble, una mesa circular para centro de roble, una mesa de luz de roble, tres paquetes con 35 perchas, dos cuadros, un juego de porcelana marca Haviland Limoges de 114 piezas, un juego de copas de cristal tallado de 55 piezas, una quesera, un portasifones, una bombonera, dos marcos de plata, cinco cuadros, una copa florero, un florero, cinco barrotes de bronce para cortinas, una araña, un timbre, dos lamparitas para araña, un frasco de vidrio, cinco portalámparas de loza, una caja alcancía de hierro, un mármol para mesita de luz, siete bombitas eléctricas, una plancha eléctrica cuatro portalámparas de metal blanco; que se exhiben bajo inventario Nº R. 7.928, en fracciones 1, 2,9 a 13, 15 y 16, en la calle Esmeralda 660, de 14 a 20 horas, desde el día 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1979, y las fracciones números 3 a 8 y 14, en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el día 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1979. — Sin base. Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — El remate está sujeto a la aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 45.600 e. 29|11 Nº 77.979 v. 30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, — Secretaría Nº 45 comunica por tres días en autos "LLINAS PLA, FELIX s/Sucesión", Expte. 1001, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 5 de diciembre de 1979 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Nicasio Oroño 2075, edificado en terreno que mide 10 mts. frente al oeste, 12,50 mts. costado norte, 12,99 costado sud y 10,00 mts. en el contrafrente al este. — ad corpus. — Consta de zaguán, patio cuatro habitaciones, cocina, baño terraza. — Desocupado. — Base: $ 5.398.798.— — Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Efectivo. — Según constancias de autos se adeudan pesos 74.070.— de impuestos atrasados municipales (fs. 100) y $ 90.092.— de Obras Sanitarias (fs. 118). — Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. — Visitas: días 28, 29 y 30 de noviembre y 3 y 4 de diciembre de 1979, en el horario de 15,30 horas a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. —
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 72.000.— e.28|11 Nº 77.902 v.30|11|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ, AURORA MARIA y PAREDE de VAZQUEZ, FILOMENA s|Sucesión". Expte. 1.691, que el martillero Mario Ceballos Moyano, rematará el 7 de diciembre de 1979, en la calle Cangallo 1233, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Venezuela 2118|20, compuesto de dos departamentos. El 1º con salón negocio, dos habitaciones, baño, cocina y pequeño patio, ocupada pero con el compromiso de desocuparlo 30 días después de aprobado el remate. El 2º departamento está compuesto de cinco habitaciones, baño dos cocinas y teléfono, con una superficie total de terreno de 311,76 m2. Desocupado, con gran patio, con árboles frutales y de adorno. — Base pesos 10.666.666, al contado; seña 8 %; comisión 3 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar todos los días de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 50.400.— e. 29|11 Nº 78.159 v. 12

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "LA TEXTILERA TADA s|liquidación sin quiebra", (Expte. Nº 36.328), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, Piso 1º, Sala 2, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1979, a las 14 horas, el inmueble designado como Unidad Funcional Nº 1, del edificio ubicado en la Avda. Corrientes Nº 4524|28, de Capital Federal (entre Lambaré y Yatay), con entrada independiente por el Nº 4524. — En el estado en que se encuentra, desocupado. — Regido por la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Compuesto de 3 plantas (P.B., 1º piso y 2º piso), con una superficie total aproximada de 1.381,05 m2. — Apto para oficina, entidad bancaria y actividades afines. — Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 14, Parc. 3. — Porcentual sobre partes comunes: 22,95 por ciento. — Base $ 180.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento en el acto del remate. — Comisión: 3 %. En efectivo, cheque del Banco de la Ciudad de Buenos Aires o certificado por Bancos de esta plaza. — El 90 % restante deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 587 del Cód. Procesal. — En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Se admiten ofertas bajo sobre en la calle Esmeralda 660, P. B. — Exhibición en el lugar de ubicación, de 10 a 16 hs., desde el 3 al 14 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 150.000 e. 27|11 Nº 77.606 v. 3|12|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por 2) días en autos "TEMITEX, S. A. s|Quiebra", Expte. número 45.199, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de diciembre a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, y exhibiéndose los bienes en la calle Avenida Juan B. Justo 3980, Capital Federal, los días 3, 4, 5 de diciembre de 1979, en horario de 10 a 12 horas. Escritorios metálicos, sillones, sillas armarios metálicos, percheros, estanterías metálicas, enceradora, mostrador tapa fórmica, estanterías metálicas marca Morwin, matafuego, mesa de madera, filtros aire Peugeot 404, cargador de batería chico, gran cantidad de elementos filtrantes de aceite, termostatos varias marcas, gran cantidad de lija de agua, conjuntos trasmisiones de velocímetros varias marcas coches, faroles ópticos, tapas tanque de nafta, motores limpia parabrisas, juegos de escobillas, carbones, reflectores latas de grasa grandes, cajoneras metálicas, bobinas luz Cren italianas, platinos Ittati, terminales baterías, bulbos temperatura, plaquetas de luz de giro, ventilador, 48 morzas de Nº 13 a 0, nuevas, 10 bombas 603, pastillas de freno para distintos automotores, tableros eléctricos para empotrar con sus llaves y fusibles, engrasadores manuales, martillos para chapista, 8 llantas automotores, 5 compresores nuevos sin motor, un motor eléctrico, (10) bombas Meifa Nº 1 para agua semisurgente, gran cantidad de conectores de distintas medidas, llaves de luces, gran cantidad de consolas para autos distintas marcas, (1) soldadura eléctrica nueva grande, suelda hasta varillas de 10 mm, marca Tauro, etc.

La mercadería deberá ser abonada en su totalidad en el momento de la subasta, en dinero en efectivo. Comisión 10 %. La mercadería comprada tendrá que ser retirada a las 48 horas de haber sido subastada.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 67.600.— e. 29|11 Nº 78.156 v. 30|11|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "DOS MUÑECOS SACIF c|DE CAROLI, EDGARDO y Otro s|Ejecutivo", (Expte. Nº 46.980), que el martillero Francisco Raúl Figueroa, rematará el día 1º de diciembre de 1979, a las 11 horas, el inmueble sito en la calle Güemes 4889, Piso 1º, Dpto. "A", unidad funcional Nº 4 (Reg. Prop matríc. 18-1569|4, en el mismo domicilio; que consta de 3 ambientes, cocina, baño y dependencia servicio. El inmueble se encuentra desocupado. Adeuda: OSN $ 37.130 (fs. 34), ABL $ 18.780 (fs. 37) Cont. Territ. $ 5.880 (fs. 37), Cont. Pav Aceras $ 13.500 (fs. 37). Base: $ 11.570.663. Seña: 8 %, Comisión: 3%. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas diarias de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 54.000.— e. 28|11 Nº 78.013 v. 30|11|79

Nº

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "WILSON, JORGE HECTOR y otro c|FLORESTANO, OSVALDO D. s|Concurso especial Nº 43.027", hace saber por tres días que el martillero Julio José Oliveri rematará por segunda vez, el día 11 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Parral 46|48, Pta. Bja., unidad número 2, Capital Federal, matrícula nú-

mero 7-1000|2, que tiene una superficie propia de 121,13 m2 una común de uso exclusivo compuesta de tres patios interiores de 37,25 m2 una común de 44,70 m2. El inmueble se encuentra desocupado, integrando la venta los dos acondicionadores de aire instalados en el mismo, careciendo de artefacto de cocina. Al contado y mejor postor. Base $ 10.500.000. Seña 40 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas entre 15 y 19 hs., los días 4, 5, 6, 7 y 10 de diciembre de 1979. Al mes de abril de 1979 se adeudaban por expensas comunes la suma de $ 278.744, siendo la cuota de dicho mes de $ 15.865, no existiendo constancias de que se hubiesen efectuados pagos con posterioridad. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 75.600.— e. 29|11 Nº 77.989 v. 3|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4 Secretaría Nº 8, anuncia por dos días en autos: "COSTA, JOAQUIN A. c|FEIJOO, JOSE L. s|ej. Exp. Nº 44.120, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, una máquina industrial de coser marca 'Consew' modelo 210 Nº E-21745 al parecer. Sin base, al mejor postor, al contado, en dinero en efectivo. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. - Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 21.600 e.29|11 Nº 78.221 v.30|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "EGOM S.C.A. s|quiebra s| incidente de subasta de Cangallo 2047|49" Expte. Nº 42.897, que los martilleros Joaquín Enríquez y Eduardo Saravia rematarán el 6 de diciembre de 1979, a las 11.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad 8, piso 1º, a la calle, de la finca Cangallo 2047|49, Capital Federal, que consta de un ambiente, baño completo y cocina con una superficie de 34,46 m2. Porcentual 1,30 por ciento. Desocupada y libre de gravámenes. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base $ 5.000.000

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 72.000 e.29|11 Nº 78.219 v.5|12|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: 'RANIERI, RAUL RICARDO c|MAPURI S.A.I.C.I.Y.A. s| ejecutivo" Exp. 13.481|1977, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Puerto Rico, Colonia San Alberto, Departamento de Libertador General San Martín, provincia de Misiones, compuesto de un edificio destinado a partir de su habilitación como matadero y frigorífico de porcinos, constando el establecimiento de dos pisos, oficina, laboratorio, vestuarios, baños para el personal y las respectivas secciones para matanza, pelado, faenamiento, etc. de cerdos, todas éstas con exclusión de la oficina, en su totalidad azulejadas. Existe residencia transitoria lindante con el establecimiento compuesta de 5 ambientes, cocina, comedor y baño, construcción de material, como otras construcciones. Posee instalación eléctrica completa y en condiciones de funcionamiento para la faena de cerdos, fuerza motriz propia, instalaciones de piletas y tanques de agua, forestación típica de la zona en el predio. Existe un lavadero de autos, de mampostería y techado con corrales para albergar a 200 cerdos aproximadamente, así como también la parte principal del establecimiento está construida con mampostería y totalmente techada y azulejada. Tiene el edificio un cerco de tres metros y la totalidad de la fracción tiene un cerco "chanchero" de 70 centímetros. Cuenta con playa de estacionamiento para vehículos, estando cercada perimetralmente con alambre tejido de aproximadamente 2 metros y la parte propiamente dicha del establecimiento con un muro de ladrillos de 70 centímetros, hasta completar 2 metros y medio con alambre tejido. Los corrales poseen cerco de encierro alambre chanchero de 0,80 centímetros. Superficie de la fracción son 3 hectáreas y la cubierta, aproximadamente, 1.200 metros cuadrados. Edificio de una antigüedad de 20 años aproximadamente, habiéndose realizado mejoras a partir de su habilitación hace 8 años. — Fracción "A"-Qta. 76 Secc. 2da. de Quintas Reg. Prop. Inmueble bajo Nº 5.312. Dominio. Lib. General San Martín. Tomo 12, Fº 205. Finca 182 Se incluye en la subasta la instalación de la caldera y sus accesorios, que se encuentran instalados en el inmueble. Base $ 45.000.000. Al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo. Comprador deberá abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo total del precio de venta. Ubicación inmueble: Se encuentra aproximadamente a 800 metros Ruta Provincial 12, pavimentada, accediéndose al mismo por calle de tierra, distante 4 kilómetros del puerto, existente en la localidad de Puerto Rico y a 2 kilómetros del ejido urbano, aproximadamente. Para mayores datos, en autos, con fotografías agregadas o al martillero, Cangallo 1509, 2º piso B. Capital. El bien se puede visitar de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se entrega en el estado en que se encuentra. Comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Gerardo S. Vassallo, secretario.

$ 190.800 e.29|11 Nº 78.155 v.3|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "BARBIERI, DOMINGO (s|sucesión) c|BARBIERI, FRANCISCO y otros s|Rendición de cuentas y disolución de sociedad s|Incidente de rendición de cuentas", Expte. Nº 32.151, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará el día 5 de diciembre de 1979, a la hora 17, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ingeniero Pereyra 140|146 (ahora, Ibarrola 140|146), dpto. 1, entre las calles Rafaela y Ramón Falcón, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. Sub parcela 0001 y 0101, lote Nº 13, Manzana S, Partida Nº 11945. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 20, Parcela 34. Dominio inscripto a nombre de María del Carmen Téramo de Nardozza, en la ciudad de La Plata, bajo el Nº 5482. Ley Nº 13.512, Propiedad Horizontal. Deudas: Impuesto Inmobiliario hasta marzo|79 $ 96.309; A.B.L. hasta 31 de octubre|79 $ 484.644; Gas Natural hasta el 31 de octubre|79 $ 9.916; O.S.N. hasta 19 de noviembre|79 $ 66.537. Base: Los dos tercios de la valuación Fiscal, o sea pesos 19.006.533. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se entregará libre de ocupantes. Hora de visita: todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 79.200.— e. 28|11 Nº 77.638 v. 30|11|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en autos caratulados: "Fel-Metal S.A. C.I. s|quiebra". Expte. Nº 5.985 que el día 4 de diciembre de 1979 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco, rematará los bienes que se exhiben los días 29, 30 de noviembre y 3 de diciembre de 15 a 18 horas y el 1º de diciembre de 9 a 12 horas en Washington 3532, Capital Federal, y que a continuación se detallan: Andamios metálicos — Estanterías metálicas — carretillas — lana de vidrio en rollos — mechas — palas — cortadoras de césped eléctricas — carritos para la construcción — portaladrillos — tapas de cloacas — bombas — motores eléctricos — compresor — reposeras y sillones metálicos — heladeras portátiles — cocinas — calefones — purificadores — extractores — turbocirculadores — cortadoras de fiambre eléctricas y familiares — planchas — heladeras — pulverizadores — escritorios — sillas y sillones y demás bienes inventariados en autos. — Sin uso. — La mayoría embalado de origen. — Sin base. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado: 5 por mil. — La mercadería se entregará los tres días subsiguientes al remate de 15 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. — Federico O. Carrero, secretario.

$ 52.800.— e.29|11 Nº 78.158 v.30|11|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio número 21, Secretaría Nº 42 hace saber por dos días en autos caratulados: "BEKAS PUBLICIDAD S.A. c|PEREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO, s|ej." que el martillero don Luis F.Dorado Frers rematará el día 4 de diciembre de 1979 a las 18 horas en el local de la calle Humberto I 2046 una máquina de calcular eléctrica marca Olympia Internacional sin número a la vista y una máquina de escribir eléctrica Lettera 36 Olivetti sin número a la vista, funcionando. — Sin base, al contado en dinero en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Los bienes se exhibirán diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en el mismo lugar de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 33.600.— e.29|11 Nº 78.222 v.30|11|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en autos caratulados "KHASKI JACOBO c|MAURI ALBERTO s|ejecutivo", expediente Nº 5.866 que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 11 de diciembre de 1979, a las 10 horas en el local de Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: Cuatro cajoneras colgantes de madera con doce compartimentos cada una con medidas aproximadas de 1,00 mt. de largo x 1,50 de alto aprox.; una máquina calculadora eléctrica Olivetti, sin número visible, en el estado de uso y conservación que se encuentra; un perchero metálico para colgar vestidos y 64 prendas de vestir de mujer (pantalones, camisolas y vestidos) nuevos, para la venta. La exhibición se efectuará los días 7 y 10 de diciembre de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, ambas en efectivo. Entrega inmediata. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc.

Mario E. Chiesa, secretario.

$ 33.600.— e. 29|11 Nº 78.059 v. 30|11|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "CRIBANS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 4.404) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Deán Funes 1020 (fondos), Capital Federal, el día sábado 1º de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, los bienes de la fallida inventariados en autos a fs. 133 consistentes en escritorios, armarios metálicos, mostrador, sillas, tarimas, aparatos, madera para vitrina, perforadores de mano, biblioratos vacíos, letrero luminoso leyenda "Faja Térmica Reductora Silueta", tacho chapa galvanizada, ventilador, calentador eléctrico, perforadora papeles, cajas chicas de metal para fichas, bandejas para papeles, bidones plásticos para 5 y 10 lts., frasco de vidrio para 5 lts., lote madera y lote de plástico poliuretano. — Sin base, al contado. Entrega inmediata previo pago total. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas y exhibición de 15 a 17 en el lugar del remate. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Carlos Manuel Cantiles, secretario.

$ 38.400.— e. 29|11 Nº 78.174 v. 30|11|79

Juzgado Comercial 24, Secretaría 48, comunica por dos días en autos "ORLANDO, ROBERTO c|TRANSPORTES CONSTITUYENTES S.A. y LA CENTRAL DE V. LOPEZ S.A.C. s|ejecutivo - Exhorto", expediente Nº 5.363|78, que el martillero Jorge A. Kern rematará en Florida 259, p. 1º Of. 103|7 Cap., el 5 de diciembre de 1979 a las 16 hs., los siguientes bienes: 3 máquinas calcular Olivetti "Logos" y 1 máquina escribir eléctrica Olivetti "Tekne 4" industrial, brasilera. Sin base, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento en efectivo. Exhibición Florida 259, p. 1, Of. 104, Cap. de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 31.200.— e. 29|11 Nº 78.048 v. 30|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14 comunica por tres días en autos caratulados "GLIXMAN MAXIMO c| CASENAVE ERNESTO CARLOS s|ejec. prendaria", expediente Nº 133.871, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 3 de diciembre de 1979 a las 10 horas en la Avenida Mosconi 1930, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhibirá los días 29 y 30 de noviembre de 1979 de 9 a 12 horas automotor marca Peugeot mod. 404 año 1970, motor Nº 97.701, chasis número 3063484, dominio C-197.683, en el estado en que se encuentra. Base $ 1.673.649,00 al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el bien se entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 43.200.— e. 29|11 Nº 78.085 v. 3|12|79

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 14, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días en autos "FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|OLIVETO SILVIO OSCAR y Otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 135.052), que el martillero Carlos Olmi (392-9969-9054) rematará un automóvil marca Fiat, modelo 128 CL, año 1979, 4 puertas, motor Nº 128A1-038-3120580, chasis Fiat 128BB-2578037, Patente C-934228; Base $ 17.897.472; seña 30 %, comisión 10 %; posesión al aprobarse la subasta y oblarse precio, en exhibición en Av. Juan B. Justo 2850, días hábiles de 10 a 18 hs.; el comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El día jueves 13 de diciembre a las 16 hs., en Cangallo 1233, Cap. Fed.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 50.400.— e. 28|11 Nº 78.006 v. 30|11|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos DEUS, JOSE RAMON c|CURATELLI, JUAN CARLOS y otro s|Ejec. prendaria. Expte. Nº 241.666, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la calle Brasil 540, Cap., lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs., el siguiente bien: un automotor marca Valiant tipo automóvil modelo IV 270, año 1967, motor marca Crisler número 79.B.0521, chasis marca Valiant número 79.B.0521, Dominio C.129.281. Base $ 2.340.000, al contado. Comisión el 10 %; sellado Boleto 5 %, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. El bien se entrega en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Ricardo Pavan, secretario.

$ 39.600.— e. 28|11 Nº 77.663 v. 30|11|79

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en el juicio FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c|CABAÑA CARDINI ZAR S. A. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 166.331, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 18 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: a) Grupo electrógeno marca "Deutz", con motor Diesel de 6 cilindros, de 75 HP, 1.500 r.p.m., Nº de motor 762-3 AO 152-075-01 R3, con alternador marca Burban Nº 62445, de 52,5 KVA equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado, instrumental de lectura y cargador de baterías con regulación automática. — b) Grupo electrógeno marca "Skoda" con motor Diesel de 6 cilindros de 75 HP 1.500 r.p.m. Nº de motor 5.003, con alternador marca Coremo S. R. L. de 75 KVA Nº 75.001, equipado con su correspondiente tablero y regulador transistorizado instrumental de lectura y cargador automático de batería. Se exhiben en Espinosa 752, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Base $ 23.326.594. Seña: 30 por ciento, en efectivo. Comisión: 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 64.800 e.28|11 Nº 77.875 v.30|11|79

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por 3 días que en los autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c| PONCE, LUIS RODOLFO s|ejecución prendaria. Expte. Nº 17.334|78" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Mosconi Nº 1930, de la localidad de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, diariamente en el horario de 8 a 18: Un automotor usado marca Dodge - Tipo transporte de carga - modelo 1963 con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA 022051, afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B1.413.266, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.566.702, al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 46.800.— e.29|11 Nº 77.391 v.30|11|79